



Anexo al Informe de Gestión Consolidado de Stock Uno Grupo de Servicios S.L. y Sociedades Dependientes:

Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio 2022

de Stock Uno Grupo de Servicios S.L. y Sociedades Dependientes

(Grupo CTC)

Estado de Información No Financiera Consolidado de Stock Uno Grupo de Servicios S.L. y Sociedades Dependientes (Grupo CTC) del ejercicio 2022

1. Introducción

La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de grandes empresas y grupos, tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general.

La divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad.

En aplicación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, Grupo CTC ha preparado el Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF) como documento separado y parte integrante del Informe de Gestión Consolidado, presentándolo anexo al mismo.

2. Modelo de Negocio

2.1 Organización y Estructura

GRUPO CTC es el resultado de la integración de empresas líderes en el sector de la externalización: CTC Externalización, líder en procesos logísticos e industriales, y Grupo Stock Uno, especialista en Marketing Operacional.

El Grupo tiene varias divisiones de negocio bien definidas:

- Quality Assurance: Servicios de soporte en el montaje de productos en la industria de la locomoción, incluyendo:
 - Control de Calidad de componentes
 - Asistencia técnica y soporte
 - Ingeniería y residentes
 - Premontaje y kitting
 - Diseño de servicios

Las principales ventajas para nuestros clientes incluyen la mejora en fluidez y eficiencia en sus procesos, aumento de la productividad, reducción de ineficiencias y contingencias y una mayor flexibilidad y organización.

- Marketing en Puntos de Venta: Optimización de la gestión del grupo de trabajo y marketing de campo, incluyendo:
 - Gestión, desarrollo y seguimiento de task force
 - Redes de gestión de Puntos de Venta y base de negocio integral
 - Gestión de procesos comerciales de front y back office
 - Diseño y desarrollo de estrategias promocionales
 - Mejora de la experiencia del cliente en el Punto de Venta
 - Servicios de merchandising y reposición
 - Estrategias de activación de marca
 - Campañas promocionales, incluyendo consultas, encuestas y pruebas de productos. Las campañas están dirigidas por expertos sectoriales (hiper, super & cash, pharma y retail)
 - Logística promocional
 - Instalación e implementación de materiales de marketing
 - Mantenimiento y seguimiento de campañas de marketing

- "Logística en Puntos de Venta: Integración y optimización de actividades logísticas promocionales, incluyendo:
 - Diseño y producción de materiales: pantallas, muebles, publicidad, alfombras, vinilos, así como otro tipo de packaging y merchandising
 - Gestión de la logística y el transporte durante recepción y almacenamiento, preparación y manipulación, expedición y transporte.
 - Recarga de productos en retail (especialmente en sectores de alimentación, perfumería, juguetes, electrónica, etc.)
 - Instalación, montaje y mantenimiento de locales comerciales, stands, material publicitario y mobiliario promocional
 - Control de stock
 - Rediseño de estanterías para optimizar la exhibición del producto optimizar las ventas, especialmente en supermercados y grandes tiendas minoristas

Las principales ventajas para el cliente incluyen un análisis coste-beneficio más adecuado, una variedad de diferentes condiciones de contratación que reducen la generación de responsabilidad laboral, una reducción del absentismo debido a un control más estricto, economías de escala y una mayor productividad en el proceso de gestión de RRHH.

- Logística de almacén de clientes: Gestión de plataformas logísticas y hubs en las instalaciones del cliente, ofreciendo una amplia variedad de transporte y servicios de apoyo logístico:
 - Recepción, carga y descarga
 - Gestión de pedidos, datos e inventario
 - Cross docking
 - Manipulaciones especiales
 - Servicios de expedición

Grupo CTC gestiona más de 1 millón de metros cuadrados de plataformas logísticas y centros en instalaciones de clientes y cuenta con más de 1.500 empleados dedicados a gestionar plataformas de transporte y operadores logísticos en toda España y Portugal. Sus principales clientes incluyen empresas de los sectores de logística y transporte, retail y sectores cosméticos.

- Logística In-Plant: Gestión logística completa de la productividad en instalaciones y plantas, incluyendo la recepción y almacenamiento de materias primas y materiales, la preparación del punto de consumo, el control de necesidades de la cadena de suministro, alimentación y manejo de líneas productivas y la evacuación de líneas; ofreciendo así una gestión logística completa de plantas productivas. Los principales servicios prestados por este segmento de negocio incluyen:
 - Gestión logística completa o parcial en planta
 - Recepción y almacenamiento de materias primas
 - Alimentación de línea just-in-time
 - Mantenimiento, reparación y operaciones
 - Secuenciación y kitting

Los servicios de logística en planta y en línea de ensamblaje se ofrece a una amplia variedad de empresas especialmente de los sectores metalúrgico, automotriz y químico. Las principales ventajas para el cliente incluyen una mayor productividad, la reducción de costes variables, reducción de problemas de calidad, así como un mayor grado de experiencia y know-how en subrogaciones de empleados.

- Gestión integral de almacenes: Grupo CTC cuenta con instalaciones de última generación que permiten cubrir cualquier necesidad en la cadena de suministro, gracias a plantas de producción propias y zonas de reserva para adicionales, así como una flota de equipos. Los principales servicios prestados incluyen:
 - Soluciones logísticas en plataformas propias y almacenes dedicados
 - Gestión de almacenes
 - Expedición y transporte
 - Cofabricación y copacking

Las principales ventajas para los clientes incluyen una mayor productividad, reducción de costes variables, y una mayor fiabilidad en ratios de orden y preparación.

- Servicios auxiliares: Grupo CTC ofrece también otros servicios tales como el transporte y la recogida de residuos, servicios de limpieza, de etiquetado, utillaje y manipulación. Los principales servicios prestados incluyen:
 - Servicios de la industria hotelera (limpieza y soporte de oficinas)
 - Servicios de la industria de la movilidad
 - Servicios ofrecidos a empresas de otros sectores
 - Servicios de entrega B2B
 - Servicios de lectura de contadores

Las principales ventajas para los clientes incluyen una mayor productividad, reducción de costes variables, una mejor provisión de los recursos humanos, y un mayor grado de confianza en sus operaciones.

Además de estas divisiones de negocio, existen cuatro departamentos de apoyo:

- Dirección de Contabilidad y Finanzas
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección Comercial
- Dirección de Organización, Procesos, Sistemas y Calidad

A nivel de estructura societaria, Stock Uno Grupo de Servicios, S.L. (en adelante la Sociedad Dominante) es una entidad mercantil constituida por tiempo indefinido, con el nombre de "AMEINCA INVERSIONES EN CARTERA, S.L." en escritura otorgada el 7 de junio de 2006.

Su domicilio social está radicado en la Calle Maria Portugal 1-3-5, PL 5ª, Madrid (España) y el control del Grupo lo ostenta Portobello Secondary Fund I. Dispone de oficinas en Barcelona, Madrid y Lisboa, así como delegaciones y centros por toda la península.

En el ejercicio 2021, todo el personal en plantilla de Stock Uno Grupo de Servicios, S.L. se subrogó a la sociedad del grupo Diana Promoción, S.A.U. debido al traspaso de la actividad de Trade Marketing a la misma.

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo presenta la siguiente composición:

Las sociedades **Promer Channel, S.L.U.** (en adelante Promer) y **CTC Externalización, S.L.U.** (en adelante CTC) tienen su domicilio social en Plaza de Europa, 30-32, Hospitalet de Llobregat, Barcelona (España).

Las sociedades **Stock Uno Empresa de Trabajo Temporal, S.L.U.** (en adelante Stock Uno ETT) y **Diana Promoción, S.A.U.** (en adelante Diana Promoción) tienen su domicilio social en la María Portugal 1-3-5, PL 5ª, Madrid (España).

La sociedad **Linser Log, S.A.U.** (en adelante Linser) tiene su domicilio social en la Calle Larrazko, 91, Oficina 216, Ansoain, Navarra (España).

La sociedad **Centro Logístico Avanzado, S.L.** (en adelante Centro Logístico) tiene su domicilio social en la Calle Bernardo Rodríguez Marinas, nº3, planta 1ª, Valladolid (España).

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en Bolsa.

2.2 Actividades y Entorno Empresarial

La **Sociedad Dominante** es la cabecera de un Grupo de sociedades cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de apoyo y gestión en puntos de venta, presentación, introducción o afianzamiento en el mercado de toda clase de productos; realización de actividades de logística, almacenamiento, manipulación y distribución de mercancías; prestación de servicios de postventa; de marketing; de servicio de apoyo a la fuerza de ventas; servicios de control y potencialización de ventas y prestación de servicios auxiliares.

Promer tiene como objeto social la prestación de servicios de marketing y merchandising, así como la realización de estudios de mercado.

Stock Uno ETT tiene como objeto social principalmente la actividad de servicios de colocación y suministro de personal (actualmente inactiva).

Diana Promoción tiene como objeto social la prestación de servicios de reposición y gestión de lineales, contratación de azafatas y promotoras en punto de venta, distribución de muestras y cupones en punto de venta, colocación de material en punto de venta, diseño y ejecución de promociones al canal de distribución y al consumidor, contratación y subcontratación de personal para prestación de servicios a terceros, obtención de datos de información de mercado, almacenamiento y distribución de mercancías.

CTC tiene como objeto social, entre otros, el diseño, desarrollo, implantación, dirección y/o gestión ya sea con recursos propios o compartidos, de actividades, productos o servicios pertenecientes a terceros, es decir, la externalización de procesos productivos, logísticos, administrativos y/o auxiliares con el fin de optimizar el rendimiento de los mismos.

Linser tiene como objeto social gestionar, organizar, asesorar y coordinar cualquier tipo de empresas mediante la evaluación y la elaboración de proyectos.

Centro Logístico tiene como objeto social el control de calidad, en la logística y en el aprovisionamiento de mercancías.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un establecimiento permanente en Portugal con un total de 14 empleados a 31 de diciembre de 2022.

El Grupo presta sus servicios en todas las provincias de España y, en menor medida, en Portugal.

2.3 Objetivos y Estrategias

La misión de Grupo CTC es convertirse en el colaborador estratégico de sus clientes para ayudarles a focalizarse en su negocio, aportando valor añadido mediante la eficiente externalización de sus procesos no críticos.

El objetivo es ser la Compañía referente en el mercado español de externalización, logrando que nuestros clientes tengan un alto nivel de satisfacción por la innovación, calidad, flexibilidad y eficiencia ofrecida. Para alcanzar este objetivo, el Grupo define anualmente unas líneas estratégicas que incluyen los principales hitos a lograr durante 2023 y los años siguientes.

Las principales líneas de actuación planteadas para 2022 han ido cumpliéndose satisfactoriamente:

- Desarrollo de una herramienta que unifique la gestión de tiempos del personal en los servicios con la monitorización de la productividad en los mismos.
- Desarrollo de la innovación en las operaciones logísticas de la mano de empresas de robótica y automatización.
- Desarrollo de herramientas que automaticen la recogida de datos (stock, afluencia, rutas, etc.) en el punto de venta de nuestros clientes de consumo & retail.
- Aumento significativo en el New Business gracias a las herramientas comerciales implementadas con anterioridad.
- Cuadro de mandos en tiempo real del mix de tipología de contratos por servicio

El objetivo para 2023 es seguir dando a nuestros clientes el nivel de innovación tecnológica, calidad, eficiencia y flexibilidad del que siempre han disfrutado con nosotros. Para ello no debemos dejar de pensar en sus necesidades y hemos establecido las líneas estratégicas más importantes para el siguiente año:

- Seguimiento del desarrollo de una herramienta que unifique la gestión de tiempos del personal en los servicios con la monitorización de la productividad en los mismos.
- Incremento en el desarrollo de la innovación en las operaciones logísticas de la mano de empresas de robótica y automatización.
- Desarrollo de herramientas que automaticen la recogida de datos (stock, afluencia, rutas, etc.) en el punto de venta de nuestros clientes de consumo & retail.

- Especialización a nivel operativo de actividades muy concretas de Logística y Gestión del Punto de Venta.
- Mejora de los productos dedicados a actividades logísticas concretas para mejorar el Valor Añadido y ser más competitivos con respecto a la competencia.

La actuación del Grupo se rige por algunos principios generales como:

- **DIGNIDAD:** GRUPO CTC en el ejercicio de su actividad respeta la dignidad de todo ser humano.
- **LEGALIDAD:** Las personas que forman parte del Grupo observarán, en el ejercicio de las labores encomendadas, lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.
- **EQUIDAD:** la equidad implica un trato igualitario y no discriminatorio por motivos económicos, de edad, origen, religión, sexo o raza y una manera de proceder objetiva e imparcial con todas las personas con las que nos relacionamos.
- **INTEGRIDAD DE LA PERSONA:** Garantizar la integridad física y moral de sus colaboradores, condiciones de trabajo que respeten la dignidad individual, las reglas de comportamiento propias de la buena educación y ambientes de trabajo seguro y saludable. Igualmente, actúa de tal modo que en el entorno laboral no se produzcan episodios de intimidación o acoso.

Por otro lado, los valores éticos de GRUPO CTC se fundamentan en:

- **CALIDAD:** GRUPO CTC entiende la calidad como la excelencia en la gestión de sus actividades y servicios, valiéndose de un equipo de profesionales cualificado y de los mejores recursos materiales.
- **CONFIANZA Y COMPROMISO:** GRUPO CTC desarrolla su labor con el objetivo de cumplir las legítimas expectativas depositadas en ella por parte de los clientes y por la Sociedad, atentos a sus necesidades de una forma responsable y directa.
- **PROXIMIDAD:** la proximidad se identifica con la inmediatez física y temporal. Nuestro servicio se caracteriza por un trato humano y respetuoso hacia los grupos de interés.
- **TRANSPARENCIA:** la transparencia comporta una actitud dialogante y abierta con información exacta y veraz sobre nuestras actuaciones.
- **INNOVACIÓN y EFICIENCIA:** la innovación se concibe como el mejor camino para poder identificar y anticipar oportunidades para la mejora de nuestros servicios, con la mayor eficiencia y el aprovechamiento pleno de nuestros recursos en términos sostenibles.

- **INTERÉS POR LAS PERSONAS:** conlleva la atención a las personas de la organización para alcanzar el equilibrio entre la vida laboral y familiar, el desarrollo profesional y la implicación y motivación de nuestras trabajadoras y trabajadores, y poder así prestar el mejor servicio. Tutelar y promover el valor de los recursos humanos con el fin de mejorar e incrementar las competencias y la competitividad de las capacidades que posee cada colaborador.
- **RESPONSABILIDAD:** cumplimiento de nuestros principios y valores éticos, respondiendo por la actuación de la compañía ante los distintos grupos de interés y contribuyendo a un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible.

2.4 Mercados y Tendencias

El mercado de la externalización siempre se ha visto muy condicionado por el entorno político y por la evolución de la economía en general. El entorno político dicta las pautas del cumplimiento normativo a nivel de legislación laboral y la evolución económica hace variar el mercado potencial en el que compiten las empresas de outsourcing.

Además, la relación entre clientes y empresas de externalización está pasando de ser meramente transaccional y de control de costes a una relación más estratégica. El cliente busca proveedores que los acompañen en sus decisiones a futuro haciendo especial hincapié en la innovación, la flexibilidad organizativa e incluso la repartición de riesgos financieros.

De este modo, una empresa de externalización puede ayudar a sus clientes a convertirse en una empresa puntera en su sector y colaborar en entrar en nuevos mercados, adquirir nuevas capacidades y atraer talento. El incremento de la exigencia a la que se ven expuestas las empresas de externalización conlleva a una mayor especialización y a la prestación de servicios de mayor valor añadido.

Grupo CTC es consciente de estas exigencias y trabaja de forma constante en adaptar su oferta a las nuevas tendencias.

La tendencia hacia la externalización de actividades se vio muy afectada en 2020 por la crisis originada por la COVID-19. El impacto de la pandemia varió según el sector de actividad de las empresas cliente, de manera que las empresas de externalización tuvieron que adaptarse a considerables descensos de la actividad productiva pero también a incrementos considerables, por ejemplo, en actividades relacionadas con la logística de consumo y el comercio electrónico¹. En 2021 se consiguió recuperar la tendencia del mercado a tiempos pre-pandemia, alcanzando niveles semejantes al ejercicio 2019. Ante el escenario de incertidumbre causada por las siguientes olas de las variantes de COVID-19, el sector de la externalización se ha enfrentado al reto de adaptarse a la curva de recuperación de la actividad y a una etapa de transformación que viene marcada por el fenómeno de la digitalización, aportando

valor añadido mediante la optimización de recursos y la prestación de servicios con altos estándares de calidad y flexibilidad¹.

A lo largo de 2022 Grupo CTC se ha estado adaptando a la nueva Reforma Laboral aprobada en fecha 3 de febrero 2022 mediante el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre. Uno de los efectos más significativos ha sido la modificación de contratos de trabajo a efectos de dejar de realizar trabajos temporales. Es por este motivo que a partir del segundo semestre de 2022 se ha integrado varios trabajadores procedentes de Empresas de Trabajo Temporal (ETT) a la plantilla del Grupo. En 2023 Grupo CTC analizará las posibles modificaciones en temática de Convenios a aplicar en las diferentes tipologías de servicios.

3. Gestión de Riesgos

Grupo CTC dispone de un Modelo de Prevención y Detección de Delitos de conformidad a la Reforma del Código Penal L.O. 5/2010, L.O. 1/2015, la Ley 10/2010 de prevención de blanqueo de capitales, la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales y Circulares 1/2011, 1/2016 y 3/2017 de la Fiscalía General del Estado.

El Modelo de Prevención y Detección de Delitos de Grupo CTC está implantado y está integrado, principalmente, por los siguientes aspectos de carácter organizativos y de gestión de riesgos:

- El compromiso de los administradores, dirección y empleados en favor del desarrollo y ejecución del Modelo de Prevención y Detección de Delitos.
- La existencia de un Órgano de Supervisión encargado de la implementación, vigilancia, prevención, revisión y evaluación del Modelo de Prevención y Detección de Delitos, así como de la valoración y sanción de las infracciones al Modelo, de carácter interno y permanente.
- La rendición de cuentas del Órgano de Supervisión al Consejo de Administración sobre la aplicación y adecuación del funcionamiento del Modelo y la aparición de posibles aspectos críticos y la convocatoria de reuniones semestrales con la Dirección para informar sobre la situación del Modelo.
- La identificación, evaluación y jerarquización de riesgos penales con impacto en las actividades sociales de Grupo CTC, así como los correspondientes procesos y controles internos existentes para minimizar los posibles riesgos vinculados.
- Medidas y controles para la prevención y detección de riesgos penales e investigación de posibles delitos.
- Procedimientos de comunicación y formación a administradores, directivos y empleados en la materia.
- Un Código Ético y de Conducta, que establecen los principios, compromisos y pautas de conducta de todos los profesionales del Grupo.

¹ Los expertos valoran la evolución del outsourcing logístico. Alimarket, Julio 2020.

- Un sistema de canal externo de denuncias gestionado por una empresa externa independiente, para la comunicación de posibles riesgos e incumplimientos del Modelo de Prevención y Detección de Delitos, puesto en marcha en diciembre de 2020.
- Un procedimiento de investigación de incidentes con riesgos penal mediante la apertura de un expediente de investigación conducido por el Órgano de Supervisión con el objetivo de determinar las causas que han generado el incidente y diseñar e implantar medidas correctoras para mejorar el sistema de prevención del Grupo.
- En caso de acreditarse la existencia de un incidente con riesgo penal, aplicación de un procedimiento sancionador.
- Procedimientos de revisión y mejora continua para determinar que funciona según lo prescrito, modificándolo si fuera preciso, de acuerdo con las circunstancias.

El Modelo de Prevención y Detección de Delitos de Grupo CTC está fundamentado en un Mapa de Riesgos Penales mediante el cual se identifican todas aquellas posibles conductas delictivas que pueden llegar a producirse como consecuencia de la actividad social de las distintas áreas de negocio en las que actúa Grupo CTC. Se identifican los posibles tipos delictivos que pueden comportar la responsabilidad penal de la persona jurídica de conformidad al Art. 31 bis del Código Penal y los posibles tipos delictivos que no generan responsabilidad penal directa para la persona jurídica pero que han sido incluidos por las posibles consecuencias jurídicas que se derivan del Art. 129 del Código Penal.

El mapa de riesgos penales de Grupo CTC establece el listado estructurado de los riesgos detectados, con los controles y planes de tratamiento existente para mitigar la probabilidad de ocurrencia. En particular, entre los posibles riesgos identificados, destacan los de ámbito laboral. Lo anterior se justifica por razones de probabilidad, debido a que la actividad social de Grupo CTC consiste principalmente en la prestación eficiente de servicios de externalización de procesos de negocio no críticos, procesos logísticos e industriales, marketing operacional, entre otros, lo cual implica la gestión de más de 9.000 empleados a 31 de diciembre de 2022. Sin embargo, considerando los posibles riesgos a los que está expuesta, Grupo CTC dispone de una serie de políticas, procesos y controles en funcionamiento para mitigar estos riesgos.

Grupo CTC cuenta con una estructura de Administración de Personal y Recursos Humanos, integrada por diversas funciones y responsabilidades, como lo son Administración de Personal, Selección, Formación, Prevención de Riesgos Laborales y Relaciones Laborales. Dichas áreas disponen de procesos, políticas, procedimientos, sistemas, controles, equipos y herramientas para una gestión del principal activo de la Organización, constituido por su capital humano. Además, es importante señalar que Grupo CTC dispone de diversos sistemas de gestión fundamentados en la mejora continua y certificados por terceros independientes, entre los cuales destacan:² Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018, y Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001.

Grupo CTC está comprometido en la mejora continua de la idoneidad, adecuación y eficiencia del Modelo de Prevención y Detección de Delitos Penales, por lo que toda la información generada, recogida, analizada y evaluada será utilizada como fundamento para identificar las oportunidades de mejora del desempeño del Modelo de Prevención y Detección de Delitos Penales en Grupo CTC.

Además del ciclo de prevención de delitos mencionado anteriormente, Grupo CTC identifica, valora y gestiona otros riesgos emergentes que puedan tener un impacto en el negocio en el medio y largo plazo y que requieren medidas de mitigación o respuesta específicas.

Entre los riesgos emergentes identificados destaca la situación de crisis económica a nivel mundial causada por la falta de microchips semiconductores, agravada a su vez por los conflictos geopolíticos entre Rusia y Ucrania, que han ido dificultando el abastecimiento de determinadas materias primas necesarias para el sector de la industria y la automoción.

Adicionalmente, Grupo CTC está en proceso de adaptación a la nueva Reforma Laboral aprobada en fecha 3 de febrero 2022 mediante el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre. Uno de los efectos más significativos ha sido la modificación de contratos de trabajo a efectos de dejar de realizar trabajos temporales, en el que se cesa el uso de los contratos de obra y servicio y se modifica el uso de contratos de tipo fijo-discontinuo.

Grupo CTC ha analizado los posibles efectos de las situaciones comentadas, en medida que pueda afectar a los siguientes puntos:

- Principales riesgos e incertidumbres derivados de las situaciones comentadas, tanto actuales como futuros.
- Evolución previsible del negocio en los próximos ejercicios, teniendo en cuenta varios escenarios que permitan eliminar posibles sesgos en las estimaciones de la Dirección
- Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

² Sistemas de Gestión certificados para servicios y sociedades específicas, no cubriendo la totalidad de actividades del grupo.

En base a los puntos analizados anteriormente, se han considerado e implementado las medidas oportunas para mitigar los riesgos y efectos derivados de las situaciones descritas:

- Se adoptaron Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) en los servicios más afectados que vieron suspendida o reducida su producción, detenido temporalmente sus operaciones o reducido el nivel de trabajo diario hasta la recuperación de la economía.
 - CTC Externalización, desde el 1 de enero de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022, con un total de 240 trabajadores afectados
 - Centro Logístico Avanzado, desde el 8 de marzo de 2022 hasta 30 de septiembre de 2022, con un total de 219 trabajadores afectados

Cabe señalar que a lo largo de los periodos descritos se han ido alternando periodos de afectación y desafectación de los empleados en función de la evolución de la actividad.

Adicionalmente, en Centro Logístico Avanzado se ha acordado un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) en fecha 19 de mayo de 2022, con un total de 20 trabajadores afectados.

- Se está realizando un seguimiento constante y continuado de la evolución de los acontecimientos y del impacto de los mismos en las operaciones de Grupo CTC, de sus empleados y en sus clientes y proveedores; con el fin de minimizar los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

4. Información sobre Cuestiones Medioambientales

Grupo CTC considera prioritario realizar un uso sostenible de los recursos naturales. Para ello colabora con sus clientes para monitorizar adecuadamente los procesos que nos subcontratan, de modo que se minimicen sus impactos ambientales y se optimice su gestión.

El Grupo ofrece siempre la posibilidad de incorporar los nuevos servicios o los ya existentes en el alcance de su propio sistema de gestión ambiental, basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015. Este sistema permite realizar una gestión adecuada de la variable ambiental, asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el medio ambiente.

Desde mayo de 2011, se encuentra certificada bajo este estándar por AENOR, la sociedad CTC Externalización, S.L.U., en las siguientes ubicaciones:

- Plaça d'Europa, 32 08902 – L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
- Celsa, S.A. (C1) C/ Ferralla, P. I. San Vicente, s/n. 08755 - Castellbisbal (Barcelona)

Aunque la mayor parte de nuestros servicios se prestan directamente en las instalaciones de las empresas cliente, disponemos de 3 sedes centrales en Barcelona, Madrid y Lisboa, una red territorial

de 13 delegaciones repartidas por toda la península y 8 centros logísticos propios (ver <https://GrupoCTC.com>).

Grupo CTC lleva a cabo una evaluación de impactos y riesgos ambientales en las instalaciones y servicios certificados, y aplica planes de mitigación cuando el impacto o riesgo identificado se considera no asumible. Este ejercicio se realiza anualmente, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales. Así, tanto en la sede central de Barcelona como en las instalaciones de Castellbisbal, se ha aplicado dicha metodología de evaluación de aspectos ambientales de acuerdo al sistema de gestión ambiental. Los principales impactos identificados no han variado respecto a anteriores ejercicios y son:

- Oficinas centrales: consumo eléctrico, de papel y agua de uso doméstico, emisiones derivadas de los aparatos de aires acondicionados, generación de residuos (tóner, pilas y baterías, plástico, papel y materia orgánica) y vertidos a la red municipal de aguas residuales.
- Servicios prestados en las instalaciones de Castellbisbal: emisiones de CO₂ y NO₂, ruido producido por la maquinaria, consumo de combustibles, aceite hidráulico, electricidad y agua, generación de residuos (guantes, aceites, filtros, papel, flejes, neumáticos y maderas) y potenciales vertidos (gasoil o pintura). Si bien los servicios prestados por CTC se limitan a la gestión logística y manipulación de materiales de fundición quedando la gestión del resto de aspectos significativos en manos del cliente, propietario de las instalaciones.

Por otro lado, como parte de la gestión ambiental, en Grupo CTC se identifican en cada nueva oferta y en la fase de kick-off, las posibles incidencias medioambientales que puedan surgir durante la prestación del servicio de modo que puedan ser debidamente controladas y compensadas por medio de acuerdos con el cliente, o bien evitadas cuando sea factible.

Como ya hemos indicado, la mayor parte de los servicios que prestan las empresas del Grupo se llevan a cabo en las instalaciones de los clientes, siendo esta la razón por la que siempre existe una adhesión de facto a sus políticas y procedimientos medioambientales. Se trata de una cuestión especialmente significativa en sectores como el químico, el farmacéutico, el metalúrgico o la automoción.

Bajo el marco establecido por el sistema de gestión, el Grupo CTC a través de su sociedad CTC Externalización SLU ha definido una Política de Medioambiente cuyo objetivo principal es desarrollar las operaciones garantizando la protección del medioambiente, la conservación del entorno y una gestión orientada hacia la sostenibilidad. Consta de los siguientes principios:

- Cumplir con la legislación medioambiental internacional, nacional, autonómica y local aplicable a nuestras actividades, así como con las normativas sectoriales, de los clientes y con otros compromisos que se adquieran.

- Mejorar continuamente para hacer las operaciones más eficientes y reducir el consumo de los recursos naturales y energéticos empleados en ellas.
- Promover la formación y sensibilización medioambiental de nuestros empleados.
- Establecer mecanismos para prevenir la contaminación y minimizar en lo posible, el potencial impacto ambiental que generan nuestras actividades.
- Reducir la generación de residuos y gestionarlos de manera adecuada.
- Establecer los medios para conseguir una comunicación fluida sobre aspectos medioambientales con los empleados de todos los niveles de la organización y colaborar con las autoridades, entes locales y otros interesados, cuando así nos lo requieran.

El Grupo fomenta entre los empleados el sentido de la responsabilidad y la protección del medio ambiente mediante la formación y sensibilización. Las Unidades de Negocio de Operaciones Industriales, de Cadena Logística y de Trade Marketing, junto con sus Direcciones Técnicas, cuentan con los recursos necesarios para una adecuada gestión ambiental y aplican un enfoque de prevención de los posibles riesgos ambientales asociados a su actividad, dando soporte a las diferentes Divisiones para la mejora continua de su desempeño y la protección del entorno. El Departamento de Calidad coordina la gestión del sistema certificado y lo audita.

Grupo CTC no está incluido en el alcance de la Ley 26/2007, de Responsabilidad Ambiental, por lo que no cuenta con garantía financiera ni cualquier otro instrumento equivalente (sí se dispone de seguro de responsabilidad civil).

El Grupo se compromete, no solo a cumplir con la legislación ambiental vigente, sino también a colaborar con las autoridades en el establecimiento de actuaciones para minimizar el efecto de situaciones adversas que afecten al medio ambiente. Durante 2022 y 2021 no se han producido multas ni sanciones por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia ambiental.

El desempeño ambiental y las acciones que el Grupo tiene implementadas para minimizar su impacto ambiental, tienen que ver con los siguientes aspectos:

Economía circular, prevención y gestión de residuos

Acorde con su Política de Medio Ambiente, Grupo CTC desarrolla sus actividades en busca de la mejora continua en la prevención y reducción de la generación de residuos. Éstos son gestionados según las buenas prácticas existentes, y que consideran tanto las disposiciones de obligado cumplimiento como las posibilidades de reducción, reutilización o reciclado de los mismos.

Varias de nuestras delegaciones son asimilables a oficinas urbanas, y como tales no necesitan, excepto para los tóneres de impresión, medidas especiales de gestión de residuos, sino que utilizan los servicios de los ayuntamientos y mancomunidades locales en la recogida segregada de residuos sólidos urbanos.

En otras sedes y centros logísticos del Grupo los residuos son segregados en origen y entregados a gestores autorizados, que aseguran un tratamiento adecuado y específico según su naturaleza, evitando, en la medida de lo posible, la deposición en vertedero. Se busca, en todos los casos, aquella gestión que reduzca el impacto ambiental del residuo.

Durante 2022 y 2021, y según la información proporcionada por estos gestores, se han generado las siguientes cantidades en toneladas (T):

| Residuos peligrosos y no peligrosos generados (T) | 2022 | 2021 |
|---|--------|--------|
| Banal | 128,22 | 261,73 |
| Líquidos | 139,45 | 246,98 |
| Madera | 322,33 | 329,59 |
| Metal | 134,32 | 93,37 |
| Orgánico | - | 0,08 |
| Papel y cartón | 376,14 | 155,97 |
| Plástico | 147,24 | 87,50 |
| Textil | 0,30 | - |
| Tóner | 0,01 | 0,05 |
| Vidrio | 11,74 | 4,52 |
| Tintas | 0,02 | - |
| RAEEs | 0,45 | 0,22 |
| Aceites y lubricantes | 1,55 | - |
| Envases contaminados | 0,11 | - |
| Absorbentes | 0,06 | - |
| Filtros aceite | 0,26 | - |

Las variaciones más significativas respecto al ejercicio anterior se deben principalmente a cambios en el volumen de actividad de los servicios. En 2022 la generación de residuo banal ha sido más reducida debido a que se ha dejado de trabajar con los principales clientes que lo producían en el centro de Martorelles. La cantidad de líquidos también ha sido reducida debido a que en 2021 se tuvo que tirar una elevada cantidad de líquidos caducados. En el caso del papel y cartón, la cantidad de residuo generado ha sido mayor debido a una mayor producción en general y a la entrada de clientes específicos en 2022 que no estaban en el ejercicio anterior. Cabe mencionar que en 2022 se ha realizado gestiones con empresas dedicadas a la producción de soluciones sostenibles para el embalaje de papel y cartón ondulado, lo que ha permitido una mejor gestión y reporte de los datos en el área de gestión de residuos y economía circular.

En 2022, el Grupo CTC ha obtenido por primer año el detalle de los destinos de los residuos peligrosos y no peligrosos generados, se muestran en la siguiente tabla:

| Destino de los residuos peligrosos y no peligrosos generados (T) | 2022 |
|--|--------------|
| Valorización | 1.246 |
| Eliminación | 16 |
| Total | 1.262 |

El Grupo cuenta con directrices para favorecer la compra sostenible. El papel representa el principal consumo de materias primas en las oficinas, especialmente el papel para impresión en hojas A4-A3. Desde hace años, este papel cuenta con la certificación PEFC u otra equivalente, garantizando con ello un proceso de producción más respetuoso con el medio ambiente.

El Grupo sigue consolidando procedimientos de ahorro de consumo de papel en comunicaciones internas y con los clientes. Por ejemplo, durante 2022 el Grupo ha seguido implantando software para la reducción del consumo de papel en el marco del Proyecto Paperless, que busca la digitalización de los procesos internos y con los clientes, de forma que se reduzca drásticamente la cantidad de papel que se utiliza. Debido a la recuperación del volumen de negocio en 2022, la cifra de contratos firmados digitalmente durante 2022 ha sido superior a la del ejercicio 2021. Cabe mencionar que, debido a la mayor implementación de la digitalización de contratos en el área de Trade Marketing, especialmente en campañas; y a que la política de ahorro se encuentra cada vez más arraigada en la política del Grupo, se observan mejoras sustanciales con respecto a ejercicios anteriores.

| Contratos Firma Digital | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sept | Oct | Nov | Dic |
|-------------------------|-----|-----|-----|-------|-------|-------|-------|-----|-------|-------|-------|-------|
| 2022 | 697 | 699 | 956 | 1.300 | 1.201 | 1.481 | 1.366 | 972 | 1.257 | 1.789 | 2.435 | 1.601 |
| 2021 | 377 | 584 | 640 | 490 | 387 | 609 | 769 | 608 | 740 | 887 | 1.229 | 1.099 |

Las fichas (expediente personal) que rellenan los candidatos que se presentan en nuestras oficinas se rellenan directamente a través de la web en terminales que se ponen a su disposición. Además, el envío de documentación para la contratación y especificación de condiciones se realiza de forma digital.

Desperdicio de alimentos

La actividad desarrollada por Grupo CTC dificulta la posibilidad de trabajar en acciones orientadas a reducir el desperdicio alimentario. En las instalaciones propias no existen por ejemplo comedores colectivos, más allá de máquinas de vending.

En los centros logísticos propios en los que almacenamos alimentación, son nuestros clientes quienes nos indican los criterios a aplicar a la hora de gestionar caducidades, destrucciones y donaciones. Adicionalmente, desde 15 de febrero de 2021 se certificó la Plataforma Martorelles (Barcelona) en ISO

22000 para las actividades de almacenamiento, preparación de pedidos y expedición de productos alimentarios envasados a temperaturas ambiente.

Uso sostenible de los recursos

Como en ejercicios anteriores, para analizar los datos reportados en este capítulo se han revisado todas las facturas de suministros disponibles a principios del 2023 en la Unidad Corporativa de Finanzas. Estos datos corresponden a los consumos que se facturan directamente al Grupo, con independencia de que correspondan a centros en propiedad, alquiler o centros de clientes.

- Consumo de energía

Grupo CTC trabaja para reducir el consumo de recursos energéticos, por su impacto en el entorno, pero también por lo que aporta a su sostenibilidad económica.

- Combustibles³

El consumo de combustibles se destina exclusivamente para el uso de turismos y vehículos de mantenimiento logística, carretillas de distintos tipos en su mayor parte.

Salvo algunas excepciones, la mayor parte del parque de vehículos de carretera es diésel por necesidades operativas y de ahorro de costes de combustible (precio y consumo inferior). Actualmente, se considera que los vehículos eléctricos no son compatibles con las operativas empresariales debido a la poca autonomía de sus baterías y al número reducido de puntos de recarga que hay actualmente.

La media de edad de los vehículos utilizados es de unos 2 o 3 años. El Departamento de Compras gestiona las renovaciones de modo que se puedan mantener motores jóvenes que puedan garantizar las mínimas incidencias posibles, sean menos contaminantes en sus emisiones y optimicen el consumo de combustible. Por ejemplo, los vehículos de Gerencia se renovaron a finales de 2020 de modo que las motorizaciones son actuales y cumplen las normativas EURO 5 y EURO 6.

En los servicios, ya sean propios o en casa de cliente, el parque de equipos de mantenimiento es eléctrico en una proporción mucho mayor, excepto en algunas actividades de exterior. Desde el Departamento de Compras se está trabajando en la sustitución de los equipos con baterías de plomo ácido por otros más eficientes basados en la tecnología de ion litio.

Aunque la evolución del consumo por tipología de combustible ha variado con respecto a 2021 en función de la disponibilidad de los vehículos, el consumo total se ha mantenido relativamente estable.

³ Se excluye el consumo de gas natural y propano al no ser significativo.

| Consumo de Combustible (L) * | 2022 | 2021 |
|------------------------------|----------------|----------------|
| Diésel / Gasoil | 745.102 | 774.777 |
| Gasolina | 18.929 | 2.953 |
| Total Consumo | 764.031 | 777.730 |

*Datos asignados según fecha de facturación del consumo coincidente mayoritariamente con periodo de consumo. Datos de consumo reales y puntualmente estimados en base al precio medio del litro.

En cuanto a los desplazamientos hasta el centro de trabajo, en la mayoría de los servicios los empleados suelen ser de la misma localidad, o localidades cercanas, lo que supone una menor movilidad. Por norma general, se usan vehículos diésel o gasoil en lugar de gasolina, a no ser que se requieran por motivos excepcionales requerido por clientes o por falta de disponibilidad de vehículos gasoil.

- Electricidad

El consumo eléctrico del Grupo corresponde en su mayor parte a las instalaciones propias ya que en ubicaciones en alquiler o en los servicios que se prestan en casa de los clientes raras veces dicho consumo está individualizado. Para analizarlo se han considerado todas las facturas de suministros disponibles a principios del 2022 en el Departamento de Finanzas.

| | 2022 | 2021 |
|------------------------------------|-----------|-----------|
| Consumo Electricidad (kWh)* | 1.450.409 | 1.840.450 |

*Datos asignados según fecha de facturación del consumo para 2021. En 2022, se ha depurado el criterio y se reporta según fecha de suministro, si bien, no supone una diferencia significativa respecto a 2021. Se reportan datos de consumo reales y puntualmente estimados en base al precio medio del kWh.

Tanto en 2022 como en 2021 se han introducido datos de 45 puntos de suministro frente a los 59 del ejercicio anterior, que explica el decremento en el consumo en este ejercicio. En el ejercicio 2022 se ha llevado a cabo además una unificación de varios puntos que en el año 2021 estaban diferenciados en diferentes contadores. Cabe recalcar que en ambos ejercicios se ha producido un decremento generalizado respecto a ejercicios anteriores pese a la disminución general de actividad por la pandemia.

La totalidad de este consumo fue destinado para la iluminación, equipos eléctricos y electrónicos, climatización y agua caliente de las sedes centrales, delegaciones y centros logísticos. En estos últimos, además, se utilizó para la carga de los distintos equipos de manutención que, salvo contadas excepciones, son todos eléctricos.

No se realizan directamente ningún tipo de actividades manufactureras que puedan generar mayor consumo de electricidad. En 2022 y 2021, la práctica totalidad de la energía consumida por el Grupo es de origen no renovable, a excepción de una pequeña fracción de la energía eléctrica consumida procedente del mix eléctrico español.

En busca de una mejora de los centros de trabajo, es compromiso inequívoco del Grupo la consecución de unas instalaciones propias que estén permanentemente adecuadas, con el objetivo de mejorar las condiciones de los empleados, el mantenimiento de una imagen corporativa moderna y la optimización de los flujos, consiguiendo entornos cada vez más eficientes y sostenibles, con un menor consumo energético y garantizando que las instalaciones están sujetas a la reglamentación específica vigente.

En este sentido, en noviembre de 2020 se trasladó la sede central de Barcelona a un edificio de nueva construcción, mucho más ecológico y sostenible y, a principios del ejercicio 2020, también se finalizó el traslado de la plataforma (centro logístico) Martorelles I a su nueva ubicación en Martorelles II, también de nueva construcción. En ambos casos, se trata de unas instalaciones modernas que cuentan con unidades de climatización mucho más eficientes que las anteriores, así como de iluminación por tecnología LED. En concreto, en enero de 2021 las oficinas a las que se trasladó la sede central sitas en Plaza Europa 30-32 obtuvieron la certificación “Leed Gold”, de conformidad con el sistema de valoración establecido por el Green Building Council.

Las sedes centrales, delegaciones y centros logísticos cuentan con su correspondiente programa de mantenimiento correctivo y/o preventivo y se hacen las revisiones necesarias.

Durante 2021 se llevó a cabo la preceptiva auditoría energética del Grupo, dando cobertura al menos al 85% del consumo energético de la organización en sus actividades e instalaciones propias, aplicando las recomendaciones derivadas de la misma. Queda excluido el consumo eléctrico dentro de las instalaciones de los clientes.

- Consumo de materiales

Grupo CTC, al dedicarse a la prestación de servicios, no consume directamente materias primas. Solo cuando así lo acuerda con los clientes, puede realizar la adquisición de algunos productos. En dichos casos, y también en la compra de consumibles y otros materiales de apoyo a las operaciones (material de oficina, etc.), el consumo de recursos busca en todo momento la eficiencia, utilizándose solo las cantidades estrictamente necesarias, lo que, junto con el control exhaustivo de los procesos, permite minimizar el impacto ambiental, de acuerdo con los clientes.

- Consumo de agua y vertidos

Grupo CTC considera el agua como un bien escaso y necesario para la vida. Por ello, se compromete a hacer un uso responsable del mismo.

El consumo de agua reportado corresponde principalmente a instalaciones propias, y en menor medida al consumo en instalaciones en alquiler o en casa del cliente, dado que no siempre este consumo es individualizado. Según las facturas disponibles a principios del 2023 en el Departamento de Finanzas el consumo durante el año 2022 ha sido el siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|-----------------------|-------|-------|
| Consumo de agua (m3)* | 3.639 | 5.419 |

*Datos asignados según fecha de facturación del consumo para 2021. En 2022, se ha depurado el criterio y se reporta según fecha de suministro, si bien, no supone una diferencia significativa respecto a 2021. Se reportan datos de consumo reales y puntualmente estimados en base al precio medio del m3. No se ha tenido en cuenta la compra de agua embotellada.

Las variaciones respecto al ejercicio anterior normalmente se deben a la entrada o salida en el ejercicio reportado de determinados servicios donde ha habido un consumo elevado de agua, así como otros hechos eventuales. Adicionalmente, el dato reportado en 2021 ha sido modificando porque se habían tenido en cuenta facturas de servicio de depuración como mayor consumo. En este ejercicio se han tenido en cuenta 27 puntos de suministro, respecto a los 31 puntos de suministro de 2021.

El agua utilizada en las distintas instalaciones propias de Grupo CTC proviene de la red de saneamiento municipal correspondiente, y se usa fundamentalmente en los aseos de las oficinas y para la limpieza de las instalaciones ya que no contamos con procesos industriales. Tampoco se dispone de ningún tipo de edificio ni local con jardines, por lo que no se utiliza agua de riego. Toda el agua es devuelta a la red de saneamiento a través del alcantarillado público.

El Grupo no presta servicios en los que se hagan actividades o manipulaciones con agua que aumenten de forma significativa su consumo y que puedan llegar a causar un impacto medioambiental. En todo caso, la utilización de agua depende de los protocolos e instrucciones establecidas por los propios clientes acordadas con los responsables del Grupo (por ejemplo, en los rent-a-car se recomienda lavado en seco pero no siempre es posible) y, en todo caso, como sucede con la electricidad, su consumo raras veces está individualizado.

No se produce reutilización del agua. No se tiene constancia de masas de agua ni hábitats afectados significativamente por la actividad de Grupo CTC. Dado que en las instalaciones propias sólo se trata de los aseos, los vertidos no son un aspecto relevante. Se producen a las redes municipales de aguas residuales.

Durante el año 2022 y 2021, en los servicios tampoco se ha generado ningún tipo de derrame significativo de sustancias químicas peligrosas o tóxicas como petróleo, combustibles o residuos tóxicos que haya producido situaciones de contaminación ambiental.

Cambio climático y contaminación

- Huella de carbono y otras emisiones a la atmósfera

Grupo CTC, en su compromiso en la lucha contra el cambio climático, ha seguido realizando para el 2022 el cálculo de la huella de carbono de la organización, con el objetivo de cuantificar el impacto de la compañía en términos de gases de efecto invernadero (GEI).

El cálculo de huella de carbono se ha llevado a cabo utilizando la versión 26 de la calculadora aportada por la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) y el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico partiendo de los consumos de combustibles fósiles y de electricidad (según comercializadoras).

Como ya se ha indicado, estos consumos corresponden a todas las facturas de suministros disponibles a principios del 2022 en la Unidad Corporativa de Finanzas. Las actividades de las instalaciones propias (sedes, delegaciones y centros logísticos) no generan emisiones directas a la atmósfera (salvo vehículos asociados).

En base a la hoja de cálculo de referencia el dato de la emisión de toneladas de CO2 equivalentes ha sido de:

| Emisiones de GEI (tCO2eq) | 2022 | 2021 |
|----------------------------------|-------|-------|
| Emisiones alcance 1 ⁴ | 1.970 | 1.989 |
| Emisiones alcance 2 | 359 | 360 |

Las emisiones de alcance 1 derivan del consumo de combustible, que se mantienen estables al tener aproximadamente el mismo consumo que en el ejercicio anterior. Las emisiones de alcance 2 derivan del consumo eléctrico. En este caso, pese a haber disminuido el consumo respecto al año anterior, las emisiones asociadas se han mantenido estables debido principalmente cambios en los factores de emisión aplicados .

Este cálculo global no implica la inscripción de las emisiones calculadas en el Registro del Ministerio para la Transición Ecológica.

Todas las medidas ya indicadas para la reducción y optimización del consumo de combustibles fósiles y de electricidad permitirán también una disminución progresiva de las emisiones GEI, aunque está pendiente de decidir un factor equilibrador entre anualidades en base al volumen de actividad (probablemente horas de trabajo) para permitir una comparativa más ajustada a la realidad en próximos ejercicios.

⁴ Se excluyen las emisiones derivadas del consumo de gas natural y propano al no ser significativo.

Las actividades de Grupo CTC no generan otras emisiones significativas de elementos de contaminación atmosférica como NOx, SOx, COP, COV, CAP o MP.

La gran mayoría de los equipos de climatización en instalaciones propias, son modelos que utilizan gases refrigerantes R410A, respetuoso con la capa de ozono. No se han hecho recargas durante los ejercicios 2022 y 2021 en las oficinas centrales de Hospitalet de Llobregat.

En fecha 9 de agosto de 2022 ha entrado en vigor el Real Decreto 486/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo; en el que las temperaturas de los puestos de trabajo en oficinas se establecen en un rango de 17 a 27°C. En la misma fecha, también ha entrado en vigor el Decreto Ley 14/2022 de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural; en el que se modifica la limitación de temperaturas de calefacción a 19°C. Asimismo, se han ido realizando mediciones de temperatura en los puestos de trabajo de las oficinas corporativas por parte del departamento de Prevención de Riesgos Laborales, pudiendo evidenciar que las temperaturas en ningún caso se encuentran por debajo de los 19°C establecidos, siendo la media entre 20 y 21°C. Se ha estipulado que el uso de calefactores como elemento auxiliar no está autorizado, debido ya no al consumo generado, si no al riesgo de incendio que implica su uso.

- Contaminación lumínica y por ruido

La contaminación lumínica en los centros propios de Grupo CTC es equiparable a la del alumbrado de las áreas circundantes, necesaria para poder transitar de manera segura. Por tanto, se considera no significativa y no se realizan acciones específicas al respecto. Asimismo, las actividades del Grupo no generan un impacto significativo relacionado con contaminación acústica.

Protección de la biodiversidad

Grupo CTC considera que su actividad sigue sin generar ningún impacto significativo en la biodiversidad, así como tampoco en áreas protegidas, por lo que no se han puesto en marcha medidas específicas para preservarla o restaurarla. Las actividades del Grupo se circunscriben a entornos urbanos, en donde el potencial impacto sobre la biodiversidad no es significativo. Además, teniendo en cuenta que el Grupo lo componen empresas que prestan servicios relacionados con personas y que no desarrollan actividades u operaciones en áreas que contienen sistemas naturales, frágiles, amenazados o de interés ecológico o científico, el riesgo de daño ambiental es prácticamente inexistente.

5. Información sobre Cuestiones Sociales y relativas al Personal

5.1 Empleo

Grupo CTC está formado en la actualidad por más de 9.000 profesionales distribuidos por toda la geografía española y Portugal. Las personas son su principal activo y, por ello, desde el Grupo se fomenta el espíritu de trabajo en equipo, el compromiso con el cliente, la calidad en el trabajo y el sentido de la responsabilidad.

Grupo CTC dispone de políticas formales sobre:

- Teletrabajo y trabajo a distancia (actualizada en 2022)
- Desconexión digital (actualizada en 2021)
- Jornada, Horario y Vacaciones
- Retribución variable
- Comunicación interna
- Sistemas de información
- Prevención, detección y resolución del acoso sexual
- Formación
- Selección
- Régimen disciplinario

Además, la Dirección de Recursos Humanos del Grupo está realizando un trabajo de revisión de las políticas vigentes, así como de desarrollo de nuevas políticas, según el Plan Estratégico establecido para el área de Recursos Humanos. Entre las políticas mencionadas, está la Política de Teletrabajo y trabajo a distancia, implementada en 2022.

A continuación, se indican los datos relativos al equipo humano del Grupo en España:

- a) Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional a 31/12/2022 y 31/12/2021⁵:

| EMPLEADOS A 31/12/2022 | Mujeres | Hombres |
|---|--------------|--------------|
| Distribución por Sexo | 3.370 | 5.767 |
| Distribución por Edad | 3.370 | 5.767 |
| Entre 21 a 35 años | 907 | 2.143 |
| Entre 36 a 45 años | 1.048 | 1.663 |
| Entre 46 y 59 años | 1.185 | 1.617 |
| Mayores de 60 años | 111 | 139 |
| Menores de 20 años | 119 | 205 |
| Distribución por Clasificación Profesional | 3.370 | 5.767 |
| En puestos de dirección | 5 | 36 |
| En puestos Técnicos | 288 | 893 |
| En puestos de producción, Administrativos y otros | 3.077 | 4.838 |
| TOTAL EMPLEADOS | 9.137 | |

| EMPLEADOS A 31/12/2021 | Mujeres | Hombres |
|---|--------------|--------------|
| Distribución por Sexo | 2.912 | 3.955 |
| Distribución por Edad | 2.912 | 3.955 |
| Entre 21 a 35 años | 723 | 1367 |
| Entre 36 a 45 años | 987 | 1228 |
| Entre 46 y 59 años | 1064 | 1192 |
| Mayores de 60 años | 91 | 101 |
| Menores de 20 años | 47 | 67 |
| Distribución por Clasificación Profesional | 2.912 | 3.955 |
| En puestos de dirección | 5 | 34 |
| En puestos Técnicos | 271 | 684 |
| En puestos de producción, Administrativos y otros | 2.636 | 3.237 |
| TOTAL EMPLEADOS | 6.867 | |

⁵ Se reporta el número total de empleados en el Grupo en España, teniendo en cuenta su jornada laboral (FTE o *Full time equivalent*).

b) Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo o convenio de prácticas a 31/12/2022 y 31/12/2021:

| EMPLEADOS 31/12/2022 | Mujeres | Hombres |
|---|----------------|----------------|
| Distribución por Modalidades de Contratos de Trabajo | 3.370 | 5.767 |
| Temporal - T.Completo | 69 | 220 |
| Temporal - T.Parcial | 191 | 346 |
| Indefinido - T.Completo | 1.532 | 3.671 |
| Indefinido - T.Parcial | 1.578 | 1.530 |
| TOTAL EMPLEADOS | 9.137 | |

| EMPLEADOS 31/12/2021 | Mujeres | Hombres |
|---|----------------|----------------|
| Distribución por Modalidades de Contratos de Trabajo | 2.912 | 3.955 |
| Temporal - T.Completo | 215 | 682 |
| Temporal - T.Parcial | 678 | 681 |
| Indefinido - T.Completo | 850 | 1.971 |
| Indefinido - T.Parcial | 1.169 | 621 |
| TOTAL EMPLEADOS | 6.867 | |

c) Promedio anual durante 2022 y 2021 de contratos indefinidos, de contratos temporales, de contratos a tiempo parcial y convenios de prácticas por sexo, edad y clasificación profesional⁶:

• **2022:**

| PROMEDIO ANUAL DE EMPLEADOS | Mujeres | | | | | Hombres | | | | |
|---|----------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|-----------------|----------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|-----------------|
| | Temporal T. Completo | Temporal T. Parcial | Indefinido T. Completo | Indefinido T. Parcial | TOTAL | Temporal T. Completo | Temporal T. Parcial | Indefinido T. Completo | Indefinido T. Parcial | TOTAL |
| Distribución por Edad | 107,04 | 292,89 | 1.186,78 | 1.428,24 | 3.014,95 | 409,85 | 338,48 | 2.822,30 | 1.190,77 | 4.761,40 |
| de 21 a 35 años | 50,09 | 126,10 | 312,53 | 256,13 | 744,85 | 193,76 | 177,93 | 840,21 | 448,49 | 1.660,39 |
| de 36 a 45 años | 34,13 | 81,07 | 403,07 | 441,25 | 959,52 | 115,62 | 80,18 | 864,58 | 361,97 | 1.422,35 |
| de 46 a 59 años | 19,72 | 69,7 | 419,61 | 639,82 | 1.148,85 | 87,15 | 46,65 | 987,02 | 321,83 | 1.442,65 |
| de 60 y más años | 1,12 | 3,33 | 32,14 | 81,01 | 117,60 | 5,25 | 9,02 | 94,68 | 24,85 | 133,80 |
| menos de 20 años | 1,98 | 12,69 | 19,43 | 10,03 | 44,13 | 8,07 | 24,7 | 35,81 | 33,63 | 102,21 |
| Distribución por Clasificación Profesional | 107,04 | 292,89 | 1.186,78 | 1.428,24 | 3.014,95 | 409,85 | 338,48 | 2.822,30 | 1.190,77 | 4.761,40 |
| En puestos de Dirección | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 0 | 35,43 | 0 | 35,43 |
| En puestos de Técnicos | 12,25 | 2,53 | 235,12 | 21,08 | 270,98 | 64,58 | 5,32 | 710,40 | 23,55 | 803,85 |
| En puestos de Administrativos y otros | 94,79 | 290,36 | 946,66 | 1.407,16 | 2.738,97 | 345,27 | 333,16 | 2.076,47 | 1.167,22 | 3.922,12 |

• **2021:**

| PROMEDIO ANUAL DE EMPLEADOS | Mujeres | | | | | Hombres | | | | |
|---|----------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|-----------------|----------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|-----------------|
| | Temporal T. Completo | Temporal T. Parcial | Indefinido T. Completo | Indefinido T. Parcial | TOTAL | Temporal T. Completo | Temporal T. Parcial | Indefinido T. Completo | Indefinido T. Parcial | TOTAL |
| Distribución por Edad | 182,07 | 607,47 | 823,23 | 1.169,15 | 2.781,92 | 668,75 | 665,70 | 1.883,00 | 601,52 | 3.818,97 |
| de 21 a 35 años | 86,90 | 251,14 | 158,28 | 155,37 | 651,69 | 308,99 | 373,51 | 421,33 | 165,12 | 1.268,95 |
| de 36 a 45 años | 62,00 | 183,64 | 319,34 | 394,62 | 959,60 | 200,19 | 147,23 | 628,34 | 232,80 | 1.208,56 |
| de 46 a 59 años | 29,57 | 150,06 | 322,46 | 547,86 | 1.049,95 | 142,52 | 102,33 | 753,82 | 185,08 | 1.183,75 |
| de 60 y más años | 2,16 | 4,95 | 23,15 | 71,19 | 101,45 | 8,53 | 8,90 | 77,92 | 17,82 | 113,17 |
| menos de 20 años | 1,44 | 17,68 | 0,00 | 0,11 | 19,23 | 8,52 | 33,73 | 1,59 | 0,70 | 44,54 |
| Distribución por Clasificación Profesional | 182,08 | 607,47 | 823,24 | 1.169,15 | 2.781,94 | 668,74 | 665,70 | 1.882,99 | 601,52 | 3.818,95 |
| En puestos de Dirección | 0,00 | 0,00 | 4,70 | 0,00 | 4,70 | 0,00 | 0,00 | 33,75 | 0,00 | 33,75 |
| En puestos de Técnicos | 25,21 | 2,47 | 206,78 | 18,87 | 253,33 | 88,74 | 7,08 | 556,30 | 16,68 | 668,80 |
| En puestos de Administrativos y otros | 156,87 | 605,00 | 611,76 | 1.150,28 | 2.523,91 | 580,00 | 658,62 | 1.292,94 | 584,84 | 3.116,40 |

⁶ Para el cálculo del promedio de la plantilla, los empleados afectados por Expedientes Temporales de Regulación de Empleo de suspensión o de reducción de jornada se han computado considerando únicamente el periodo efectivo de prestación de servicios.

d) Número de despidos en 2022 y 2021 por sexo, edad y clasificación profesional:

- **2022:**

| DESPIDOS | Mujeres | Hombres |
|---|------------|------------|
| Distribución por Edad | 162 | 381 |
| Entre 21 a 35 años | 55 | 183 |
| Entre 36 a 45 años | 48 | 112 |
| Entre 46 y 59 años | 43 | 67 |
| Mayores de 60 años | 7 | 8 |
| Menores de 20 años | 9 | 11 |
| Distribución por Clasificación Profesional | 162 | 381 |
| En puestos de dirección | 0 | 2 |
| En puestos Técnicos | 14 | 50 |
| En puestos de producción, Administrativos y otros | 148 | 329 |
| TOTAL DE DESPIDOS | 543 | |

- **2021:**

| DESPIDOS | Mujeres | Hombres |
|---|------------|------------|
| Distribución por Edad | 129 | 228 |
| Entre 21 a 35 años | 29 | 85 |
| Entre 36 a 45 años | 46 | 74 |
| Entre 46 y 59 años | 45 | 55 |
| Mayores de 60 años | 8 | 13 |
| Menores de 20 años | 1 | 1 |
| Distribución por Clasificación Profesional | 129 | 228 |
| En puestos de dirección | 0 | 1 |
| En puestos Técnicos | 13 | 59 |
| En puestos de producción, Administrativos y otros | 116 | 168 |
| TOTAL DE DESPIDOS | 357 | |

e) Remuneraciones medias y brecha salarial:

Dada la naturaleza de la actividad del Grupo, un volumen importante de trabajadores dispone de contratos temporales y a tiempo parcial, principalmente en el negocio de Marketing Operacional. Cabe mencionar que con la Reforma Laboral ha habido modificaciones de contratos de trabajo, en el que se cesa el uso de los contratos de obra y servicio y se modifica el uso de contratos de tipo fijo-discontinuo. Para permitir comparabilidad entre categorías laborales y personal con diferentes contratos y a fin de no distorsionar los resultados, en el cálculo de remuneraciones medias se ha equiparado a tiempo completo la remuneración de todos los trabajadores cuya jornada laboral era inferior al 100% y cuyo periodo trabajado en el Grupo era inferior a 12 meses y se ha estimado para los periodos no trabajados de empleados en situación de baja⁷ o afectados por ERTE.

Las remuneraciones medias reportadas corresponden a salarios brutos incluyendo la retribución fija y variable.

| Remuneraciones Medias | 2022 | 2021 |
|---|-----------|----------|
| Por Sexo | | |
| Mujeres | 16.814 € | 16.107 € |
| Hombres | 19.609 € | 19.012 € |
| Distribución por Edad | | |
| Entre 21 a 35 años | 17.974 € | 16.712 € |
| Entre 36 a 45 años | 18.501 € | 18.221 € |
| Entre 46 y 59 años | 19.868 € | 19.115 € |
| Mayores de 60 años | 21.187 € | 20.288 € |
| Menores de 20 años | 16.129 € | 15.287 € |
| Distribución por Clasificación Profesional | | |
| En puestos de dirección | 103.369 € | 85.797 € |
| En puestos Técnicos | 23.165 € | 23.638 € |
| En puestos de producción, Administrativos y otros | 17.663 € | 16.679 € |

| Remuneraciones Medias por Sexo y Clasificación Profesional | Mujeres | | Hombres | |
|--|----------|----------|-----------|----------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| En puestos de dirección | 72.411 € | 56.304 € | 107.699 € | 89.938 € |
| En puestos Técnicos | 21.956 € | 24.254 € | 23.582 € | 23.388 € |
| En puestos de producción, Administrativos y otros | 16.670 € | 15.556 € | 18.351 € | 17.584 € |

⁷ baja por maternidad, paternidad o incapacidad temporal

La remuneración media por sexo de la Alta Dirección está incluida, junto con otros directivos y gerentes en el epígrafe denominado “Dirección” en este Estado de Información No Financiera, dado que su publicación aislada podría causar perjuicios para el grupo y las personas interesadas. No obstante, lo anterior, las retribuciones percibidas por el personal y profesionales calificados como de Alta Dirección durante 2022 y 2021 se detallan en la Nota 15 de la Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas. No se reporta la remuneración media de los consejeros por la posibilidad de causarse perjuicios para el Grupo y las personas interesadas.

La brecha salarial hace referencia a la diferencia entre el salario de hombres y mujeres, calculada como la diferencia entre el salario promedio de los hombres y el de las mujeres, dividido entre el salario promedio de los hombres. En el cálculo de brecha salarial se ha considerado los salarios brutos anuales, incluyendo retribución variable.

Se debe tener en cuenta que la brecha salarial y las remuneraciones medias están influenciadas por factores como las altas de nuevos servicios, la baja de otros ya existentes, los diferentes convenios colectivos de aplicación, las condiciones laborales distintas según el cliente, así como los diferentes perfiles profesiones aplicables al puesto. Adicionalmente, estas cifras se han podido ver impactadas por el incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) a partir del mes de septiembre de 2021.

| Brecha Salarial por Género | 2022 | 2021 |
|-------------------------------------|------|------|
| Dirección | 33% | 41% |
| Técnicos | 7% | -4% |
| Producción, Administrativos y otros | 9% | 12% |

f) Inclusión de personas con discapacidad:

Durante el último año, el Grupo ha seguido avanzado en la contratación de personas con discapacidad. A 31 de diciembre de 2022, un total de 43 personas con discapacidad formaban parte de la plantilla de Grupo CTC (53 personas a 31 de diciembre de 2021).

En 2022 el Grupo sigue avanzando en el marco del plan estratégico establecido para el área de Recursos Humanos en la contratación de personas con discapacidad, en colaboración con organizaciones sectoriales.

| Personas con discapacidad ⁸ | 2022 | 2021 |
|--|--------------|--------------|
| Total de personas con discapacidad | 43 | 53 |
| Plantilla total | 9.137 | 6.867 |
| Ratio | 0,47% | 0,83% |

⁸ El número total de personas con discapacidad reportado corresponde al número total de trabajadores sobre los que el Grupo dispone del correspondiente certificado de discapacidad vigente.

5.2 Organización del Trabajo

Grupo CTC dispone de una Política de Jornada Laboral, Horario y Vacaciones en la que establece el marco de actuación en materia organización del tiempo de trabajo, proceso de solicitud, control y autorización de vacaciones.

Adicionalmente, el Grupo tiene implantada una política tanto de flexibilidad horaria como de posibilidad de teletrabajo para todo el personal a jornada completa adscrito funcionalmente a la estructura corporativa y operacional de Grupo CTC. El horario y organización del tiempo de trabajo del personal adscrito a los servicios se rigen por sus convenios, disponiendo de calendarios y pactos horarios suscritos específicamente para cada servicio.

El Departamento de Recursos Humanos vela además por el cumplimiento de los pactos individuales de reducción de jornada y horarios especiales por características específicas del puesto, acordados individualmente y por el cumplimiento de la Política de Jornada, Horario y Vacaciones, facilitando así el disfrute de la conciliación de la vida laboral y familiar.

El Grupo no realiza distinciones por género con el objetivo de fomentar el ejercicio corresponsable de sus derechos por parte de ambos progenitores.

| Tipo de Jornada* | 2022 | 2021 |
|----------------------------|------------|------------|
| Jornada reducida – Mujeres | 88 | 86 |
| Jornada reducida – Hombres | 18 | 18 |
| TOTAL | 106 | 104 |

*Solo empleados con contrato a tiempo completo que solicitan reducción de jornada laboral para el cuidado de hijos, familiares y familiares con enfermedad grave.

A continuación, se indica el número de horas de absentismo en 2022 y 2021 en España:

| Absentismo (horas) | 2022 | 2021 |
|--|----------------|----------------|
| Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales | 60.578 | 60.984 |
| Maternidad/Paternidad | 93.011 | 98.897 |
| Permisos retribuidos | 88.123 | 83.798 |
| Permisos no retribuidos | 101.983 | 36.879 |
| Otras Causas (Covid-19) | 54.450 | 64.796 |
| TOTAL | 398.145 | 345.355 |

5.3 Salud y Seguridad

El Grupo dispone de un servicio de prevención mancomunado que cubre la mayor parte de sus actividades⁹. Las actividades no incluidas en este servicio se gestionan directamente a través de un servicio de prevención ajeno.

En Grupo CTC hay un equipo de 9 técnicos que realiza el conjunto de actividad preventiva de la organización. En los casos en los que el equipo humano del Grupo está puesto a disposición de los clientes, las tareas de prevención están coordinadas con éstos.

La entidad del Grupo, CTC Externalización, cuenta además con un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme la especificación ISO 45001:2018 de Seguridad en el trabajo, certificado para los servicios prestados de externalización en el sector químico para las actividades de operación de líneas de envasado automático, el suministro de envases a líneas de envasado y la gestión de almacenes y carga y descarga de camiones y cisternas en una selección de plantas en las que la compañía opera en Barcelona y Tarragona.

El Comité de Seguridad y Salud de los trabajadores se reúne periódicamente con los representantes de la empresa; durante 2022 y 2021 no se han producido cambios relevantes en los acuerdos con los trabajadores.

A continuación, se indican los datos relativos a Salud y Seguridad en 2022 y 2021 en España:

| Accidentalidad | 2022 | 2021 |
|---|-------|-------|
| MUJERES | | |
| Accidentes de trabajo - SIN BAJA | 85 | 130 |
| Accidentes de trabajo - CON BAJA (<i>incluido in itinere</i>) | 215 | 146 |
| Número de Jornadas perdidas | 4.788 | 4.198 |
| HOMBRES | | |
| Accidentes de trabajo - SIN BAJA | 139 | 179 |
| Accidentes de trabajo - CON BAJA (<i>incluido in itinere</i>) | 386 | 219 |
| Número de Jornadas perdidas | 6.056 | 4.257 |

| Enfermedades Profesionales con baja | 2022 | 2021 |
|-------------------------------------|------|------|
| Mujeres | 1 | 1 |
| Hombres | - | 2 |
| Enfermedades Profesionales sin baja | 2022 | 2021 |
| Mujeres | - | - |
| Hombres | - | 4 |

⁹ Sociedades cubiertas por el servicio de prevención mancomunado en 2022: Stock Uno Grupo de Servicios, S.L.; Centro Logístico Avanzado, S.L.; Diana Promoción, S.A.U.; LINSER LOG, S.A.U.; y CTC Externalización, S.L.U.

En 2022, para el GRUPO CTC el índice de frecuencia¹⁰ ha sido de 48,87 para mujeres y 46,42 para hombres (en 2021 fue de 36,15 y 32,85 respectivamente). Asimismo, el índice de gravedad¹¹ ha sido de 1,09 para mujeres y de 0,73 para hombres (en 2021 fue de 1,04 y de 0,64 respectivamente).

Adicionalmente, en el ejercicio 2021 hubo un accidente mortal in itinere. No ha habido ninguno en 2022.

Las jornadas perdidas hacen referencia a días naturales.

Adicionalmente, tal y como se ha comentado en el apartado de Información sobre Cuestiones Medioambientales, en fecha 9 de agosto de 2022 ha entrado en vigor el Real Decreto 486/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo; en el que las temperaturas de los puestos de trabajo en oficinas se establecen en un rango de 17 a 27°C. En la misma fecha, también ha entrado en vigor el Decreto Ley 14/2022 de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural; en el que se modifica la limitación de temperaturas de calefacción a 19°C. Asimismo, se han ido realizando mediciones de temperatura en los puestos de trabajo de las oficinas corporativas por parte del departamento de Prevención de Riesgos Laborales, pudiendo evidenciar que las temperaturas en ningún caso se encuentran por debajo de los 19°C establecidos, siendo la media entre 20 y 21°C. Se ha estipulado que el uso de calefactores como elemento auxiliar no está autorizado, debido ya no al consumo generado, si no al riesgo de incendio que implica su uso.

5.4 Relaciones Sociales

Todos los trabajadores del Grupo en España están cubiertos por convenios colectivos. El equipo de Recursos Humanos de Grupo CTC vela por el estricto cumplimiento de los acuerdos suscritos con los representantes de los trabajadores y participa activamente en las reuniones periódicas mantenidas con los diferentes comités de empresa. En 2022 entró en vigor un nuevo Convenio Colectivo Siderometalúrgico de Tarragona, así como el convenio colectivo nacional para las empresas dedicadas a los servicios de campo para actividades de reposición y servicios de marketing operacional de Vizcaya. En ambos se actualizan las tablas salariales, sin incluir ningún cambio significativo adicional.

¹⁰ número de accidentes de trabajo con baja / número de horas trabajadas *1.000.000

¹¹ número de jornadas perdidas / número de jornadas trabajadas *1.000

Las relaciones laborales del Grupo se encuentran regidas de forma mayoritaria por los siguientes convenios colectivos:

- Convenio Colectivo de CTC Externalización, SLU.
- Convenio colectivo nacional para las empresas dedicadas a los servicios de campo, para actividades de reposición y servicios de marketing operacional.
- Convenio Colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

Grupo CTC dispone de los mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación. El clima laboral es un aspecto clave en la tarea de las organizaciones, directamente relacionado con la excelencia en la gestión y con los buenos resultados de la empresa. Es por ello que en el ejercicio 2022 se ha puesto en marcha el proyecto “CTC te escucha”, consistente en la realización de un estudio de clima laboral para conocer qué aspectos del día a día en el trabajo se pueden mejorar, poder saber más adelante si los cambios adoptados han sido efectivos, y poder ser una empresa más competitiva y eficiente.

Los resultados alcanzados mediante la encuesta de clima laboral han reflejado 3 principales áreas de mejora:

- La conciliación entre la vida personal y la profesional se ha detectado como una de las más relevantes áreas de mejora. En relación con este punto, se ha aprobado y actualizado la política de teletrabajo como medida para mejorar la conciliación personal y profesional.
- La gestión del talento es otra área de mejora para potenciar el desarrollo profesional de los trabajadores dentro de la compañía. En relación con este punto, se está trabajando en un Plan de desarrollo individual (PDI) orientado a las necesidades de las personas. Se potenciará que los responsables se involucren en procesos de mejora continua con sus equipos. Se pretende que haya un acompañamiento cercano que permita detectar áreas de desarrollo específicas y mediante el cual puedan establecerse planes de acción individuales que contribuyan al desarrollo profesional, reforzando conocimientos técnicos y/o competencias necesarias.
- La escucha activa y la comunicación interna de las opiniones, sugerencias e ideas también se ha identificado como un área de mejora. A partir de la misma encuesta, se planea realizar estudios similares en el futuro para hacer seguimiento del impacto de las acciones y detectar nuevas oportunidades de mejora.

Adicionalmente, Grupo CTC mantiene diversos canales para informar a los empleados sobre novedades, cambios en políticas y procedimientos y otros comunicados de interés; mediante el portal intranet de los empleados des del que se puede acceder a través de la página web de Grupo CTC.

5.5 Formación

La Dirección de Recursos Humanos del Grupo está realizando un trabajo de revisión de las políticas vigentes, así como de desarrollo de nuevas políticas, según el Plan Estratégico establecido para el área de Recursos Humanos. En 2022 y 2021 se ha revisado el procedimiento de formación para incluir un mayor control presupuestario.

Además, el Grupo dispone de un Plan de Formación, que es revisado anualmente con las diferentes áreas profesionales. La confección de Mapas de Talento, con metodología propia del Departamento de Formación y Desarrollo, y el análisis de las necesidades formativas aportadas por los diferentes departamentos del Grupo, marcan el punto de partida del colectivo que recibirá formación.

A continuación, se indica la cantidad total de horas de formación, por categorías profesionales, impartida a los empleados en España en 2022 y 2021:

| Formación* | 2022 | 2021 |
|---|---------------|---------------|
| En puestos de dirección | 402 | 604 |
| En puestos Técnicos | 4.277 | 2.653 |
| En puestos de producción, Administradores y otros | 17.879 | 13.107 |
| TOTAL | 22.558 | 16.364 |

*Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales que excluye las formaciones internas online.

El incremento significativo en horas de formación en el ejercicio 2022 respecto a 2021 se debe principalmente a un aumento del número de horas de teleformación, causado por un mayor número de formaciones de inglés. También se han realizado nuevas formaciones que anteriormente no se realizaban, como formación de Manipulación de Alimentos para sector hotelero, y una mayor demanda de formaciones en Prevención de Riesgos Laborales, así como de formaciones en carretillas, lo que incrementa la formación técnica y el número de horas totales.

Durante el ejercicio 2022, desde el departamento de Formación se ha seguido valorando la posibilidad de implantar un ERP que nos permita obtener trazabilidad de los planes de formación e itinerarios formativos tanto individuales como colectivos, así como recabar indicadores relevantes para el área que faciliten la toma de decisiones.

En cuanto a los objetivos trabajados durante este 2022, han sido:

- Dar continuidad al Proyecto Impulso en el área de negocio de Trade Marketing.
- Digitalizar la recogida de necesidades formativas y ampliar su difusión.
- Mejorar la eficiencia en el proceso de matriculación a formación online (Aula Uno).

5.6 Igualdad

Grupo CTC apuesta por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Aunque no se dispone en la actualidad de políticas formales de igualdad, contra la discriminación o de gestión de diversidad, el Grupo actúa bajo estos principios en sus actuaciones diarias. A 31 de diciembre de 2022, más del 36% de la plantilla del Grupo estaba formada por mujeres (más del 42% a 31 de diciembre de 2021).

CTC Externalización dispone de un Plan de Igualdad, en período de actualización, en el que se recoge un programa de actuaciones que potencia el respeto entre sus empleados, no solamente por cuestiones de sexo, sino también por cuestiones de raza o religión.

El Grupo es, asimismo, consciente de que existen determinados tipos de violencia de los cuáles no están exentas las empresas y, aun siendo una realidad no deseable, no por ello obvia la articulación de medios de prevención, detección y resolución de este tipo de hechos. CTC Externalización dispone desde 2011, de una política formal de prevención, detección y resolución de situaciones de acoso sexual, en la que se describe el procedimiento de actuación en este ámbito.

La Dirección de Recursos Humanos del Grupo trabaja en la actualidad para implementar en todas las sociedades del Grupo, Planes de Igualdad que incorporen las últimas medidas recogidas en el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. En este sentido, se han constituido las comisiones negociadoras de dichos planes en todas las sociedades y el estado de las negociaciones sigue avanzando, y el Grupo continúa trabajando en la elaboración de los diagnósticos de situación.

En el ámbito de integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, Grupo CTC no dispone de políticas formales, pero en la actualidad trabaja, bajo el liderazgo de la Dirección de Recursos Humanos, con organizaciones sectoriales para fomentar la inclusión de personas con discapacidad en la organización.

6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos

Grupo CTC realiza la totalidad de su actividad en España y Portugal, en donde no existe un riesgo inherente significativo de trabajo infantil y forzoso. Aunque no se dispone de políticas formales en el respeto de los Derechos Humanos con los trabajadores o terceras partes, el Grupo rige su actividad en el estricto cumplimiento de la legislación laboral vigente en las geografías en donde opera y, más allá, la Dirección de Recursos Humanos vela por el cumplimiento de los convenios colectivos aplicables a cada uno de los trabajadores del Grupo.

La Política de Recursos Humanos, en lo referente a Régimen Disciplinario, garantiza el cumplimiento de las Directrices del Grupo y establece el marco de actuación en este ámbito, incluyendo los procesos desde la amonestación verbal al despido disciplinario. La existencia de este procedimiento formal garantiza agilidad, claridad y rigor en los procesos que se deben llevar a cabo.

Grupo CTC rechaza asimismo cualquier tipo de discriminación y acoso en el ámbito laboral. Para garantizar un espacio de trabajo libre de acoso, el Grupo dispone de un procedimiento formal en el que se detallan las principales responsabilidades y fases a seguir en la identificación, seguimiento y erradicación de este tipo de comportamientos.

Durante 2019 el Grupo empezó la puesta en marcha de un canal de denuncias, enmarcado dentro del protocolo de prevención y detección de delitos penales indicado anteriormente, el cual quedó totalmente implantado durante el ejercicio 2020.

En 2022, el Grupo CTC ha activado el protocolo de acoso en 8 ocasiones (4 ocasiones en 2021), por haber recibido 1 denuncia a través del canal de denuncias oficial y 7 denuncias mediante otros canales de comunicación no oficiales. Tras desarrollar las oportunas investigaciones, en 2 de ellas se detectaron evidencias suficientes para considerarlos como acoso y se tomaron las medidas disciplinarias pertinentes. En el resto de casos, se cerraron los expedientes determinando que no existía ningún caso de acoso, si bien se han aplicado medidas cautelares en los servicios donde se produjeron.

Durante 2022, el Grupo CTC ha recibido 6 demandas con alegaciones de vulneración de derechos fundamentales, dos de las cuales se han resuelto en favor del Grupo CTC y el resto todavía se encuentran en proceso de resolución judicial, si bien, se espera que se resuelvan favorablemente.

7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno

Para Grupo CTC las relaciones de negocios están fundamentadas en la integridad y profesionalidad, lo cual supone el rechazo absoluto de cualquier tipo de prácticas corruptas activas y pasivas y de soborno, en cualquier momento, lugar y situación.

La corrupción y el soborno constituyen un obstáculo para establecer condiciones equitativas entre las compañías e impacta directamente en la equidad, eficiencia económica y en la sociedad. El Código Ético y de Conducta de Grupo CTC plantean una política de tolerancia cero hacia cualquier forma de corrupción y soborno, así como los principios básicos, situaciones de riesgos y conductas prohibidas aplicables a todo el personal, independientemente de su nivel jerárquico, ubicación geográfica y función, incluidas aquellas personas que actúen en nombre y representación de Grupo CTC.

El Código Ético y de Conducta de Grupo CTC establecen el firme compromiso de todos los trabajadores del Grupo CTC de no realizar ningún tipo de prácticas que puedan considerarse corruptas en el desarrollo de sus relaciones con clientes, proveedores, suministradores, competidores, autoridades, etc. Principalmente, se prohíbe cualquier tipo de pagos indebidos y sobornos en todas sus transacciones comerciales.

El Modelo de Prevención y Detección de Delitos de Grupo CTC, dispone de un Mapa de Riesgos Penales que identifica, entre otros aspectos:

- Las posibles actividades, riesgos y conductas delictivas que pueden dar lugar a un posible delito de corrupción, soborno, cohecho y tráfico de influencias.
- Los controles y planes de tratamiento existentes para mitigar la probabilidad de ocurrencia del riesgo penal.

En particular, Grupo CTC adopta principalmente las siguientes medidas de control para prevenir la participación de la Compañía en operaciones o transacciones que pudieran presentar indicios de vinculación con posibles actividades delictivas de corrupción y soborno:

- Grupo CTC dispone de un procedimiento con la operativa establecida para la realización de compras. De acuerdo a este procedimiento, el control de las solicitudes de compras es realizado a través de una aplicación Web creada a tal efecto; existen límites económicos establecidos para la aprobación y liberación de los pedidos; existe una distinción para la compra de material catalogado (es decir, el producto está totalmente acotado y no es necesario un proceso de búsqueda de alternativas, a excepción de productos que requieran la aprobación por parte de los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales o de Calidad) y no catalogado, además de la utilización de proveedores previamente seleccionados; y un control de recepción de los productos comprados.

- Grupo CTC dispone de un proceso de gestión de pagos, realizado a través del Sistema SAP y supervisado por el Departamento de Finanzas.
- Grupo CTC dispone de sus Cuentas Anuales Consolidadas auditadas por un auditor independiente.

En la actualidad, Grupo CTC dispone, tal como hemos comentado anteriormente, de un canal externo de denuncias destinado a informar de posibles irregularidades e incumplimientos de ámbito penal, incluidos los delitos de corrupción, soborno, cohecho y tráfico de influencias, todo con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones legales impuestas en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas (entre otras, por la Reforma del Código Penal L.O. 5/2010 y la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo) y a fin de garantizar la gestión responsable, transparente y profesional de la organización, garantizando un adecuado nivel de efectividad del Modelo de Prevención y Detección de Delitos. El canal de denuncias está gestionado por una empresa externa independiente que interactúa con el denunciante durante la tramitación de la denuncia. De este modo, se garantiza un mayor nivel de independencia y de confidencialidad respecto de la identidad del denunciante (asegurando su adecuada protección frente a cualquier forma de represalia) y de la información incluida en las denuncias recibidas (todo ello, sin perjuicio de las obligaciones legales y de protección de los derechos de Grupo CTC o de las personas acusadas erróneamente y/o de mala fe).

En 2021 se inició un proceso de investigación interna. Grupo CTC ha elaborado un plan de auditoría interna consistente en la planificación y ejecución de procedimientos analíticos y pruebas de detalle para asegurar que los valores y principios del Grupo CTC se cumplen rigurosamente, tanto en el aspecto financiero como ético. El alcance de los procedimientos ha finalizado en 2022, alcanzando resultados concluyentes sin haber detectado anomalías significativas. El correspondiente informe de auditoría interna se encuentra pendiente de revisión y cierre por el Comité de Compliance.

8. Información sobre la Sociedad

8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible

Uno de los valores corporativos de Grupo CTC es el compromiso social. El Grupo realiza su actividad en las geografías en donde opera teniendo en cuenta las comunidades locales.

El Grupo, en el marco de su actividad de responsabilidad social corporativa, colabora con diversas organizaciones, entre ellas, con la “Fundación Integra” que apoya desde 2001 a personas en exclusión social y personas con discapacidad a través de la inserción laboral. Grupo CTC está integrado dentro las empresas y entidades que forman parte de Compromiso Integra vinculadas con el empleo socialmente responsable.

En 2022, el Grupo ha colaborado con las siguientes asociaciones y fundaciones:

ASOCIACIONES

Asociación Foro Automoción Castilla y León
 Asociación para el Progreso de la Dirección
 Associació d'Enginyers Industrials
 Associació d'Empreses de Serveis
 Centro Español de Logística
 Asociación Clúster de la Industria de la Automoción
 Asociación Española para la Calidad
 Asociación Clúster Automoción de Navarra
 Asociación Española de Codificación
 Asociación Española del Retail

TOTAL pagos y aportaciones a asociaciones: 14.711 €

FUNDACIONES

Fundación Integra
 Fundación Industrial Navarra

TOTAL pagos y donaciones a fundaciones: 12.700 €

En 2021, el Grupo colaboró con las siguientes asociaciones y fundaciones:

ASOCIACIONES

Asociación Foro Automoción Castilla y León
 Asociación para el Progreso de la Dirección
 Associació d'Enginyers Industrials
 Associació d'Empreses de Serveis
 Centro Español de Logística
 Asociación Clúster de la Industria de la Automoción
 Asociación para el Desarrollo de la Logística
 Asociación Española para la Calidad
 Asociación Clúster Automoción de Navarra
 Asociación de Marketing de España
 Asociación Logística Innovadora de Aragón
 Asociación Española de Codificación
 Asociación Española del Retail

TOTAL pagos y aportaciones a asociaciones: 16.291 €

FUNDACIONES

Fundación SABIC España
 Fundación Industrial Navarra

TOTAL pagos y donaciones a fundaciones: 5.200 €

Grupo CTC aporta una amplia variedad de oportunidades laborales en España y Portugal. Como parte de su compromiso social, el Grupo colabora puntualmente con algunos Ayuntamientos en la contratación local para llevar a cabo su actividad.

Además, Grupo CTC mantiene un diálogo con los actores de las comunidades locales a través de las asociaciones de las cuales participa y de las fundaciones con las cuales colabora.

8.2 Subcontratación y proveedores

El Grupo dispone de un procedimiento formal de compras que abarca todos los productos y servicios comprados para todas las empresas que forman parte de GRUPO CTC y sus servicios operativos.

Las compras que realiza Grupo CTC son material de oficina y -sobre todo en los servicios- infraestructuras, equipos, ropa de trabajo, EPI's, material de soporte y posibles servicios externos necesarios para la prestación del servicio.

Aunque no existe formalmente la inclusión de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales en la política de compras, el procedimiento de compras contempla que, en la medida de lo posible, los productos comprados serán respetuosos con el medioambiente, tanto en su efecto (reciclables, biodegradables...) como en su elaboración. Para ello se dispone de un documento formal de recomendaciones para la compra de productos y servicios.

El procedimiento de compras establece asimismo los mecanismos internos que deben seguirse en cada compra a través de la aplicación web implementada en el Grupo: solicitud de compra, aprobación y liberación del pedido, y recepción de los productos comprados.

En la actualidad, el Grupo no dispone de un sistema formal de supervisión de proveedores, a excepción de un formulario que se cumplimenta para determinados proveedores de los servicios certificados bajo la norma ISO 9001 y que tiene en cuenta aspectos de calidad y plazos de manera que ayuda a seleccionar la mejor opción de proveedor. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han realizado auditorías a proveedores.

8.3 Consumidores

Grupo CTC cuenta con diversos negocios que atienden las necesidades de varios tipos de clientes del sector privado (Business to Business – B2B). Aunque el Grupo no comercializa productos de forma directa a consumidores, sigue las medidas para la salud y seguridad de éstos que son dictadas por sus clientes.

Para todas las divisiones del Grupo, la calidad del servicio y la satisfacción del cliente son elementos centrales. Como muestra de ello, el Grupo dispone de sistemas de gestión de calidad certificados bajo la norma ISO 9001¹² en la prestación de servicios de externalización para las actividades de gestión de almacenes farmacéuticos y preparación de pedidos, para expedición y recepción de materia prima,

¹² En el ejercicio 2021 se realizó el cambio de ubicación del certificado a las nuevas oficinas del grupo ubicadas en Plaza Europa 30-32 en Hospitalet de Llobregat.

para gestión logística y manipulación de materiales de fundición, para gestión logística de productos químicos y para el sector de la Automoción. Además, el Grupo realiza encuestas de satisfacción anualmente a una selección de clientes.

Grupo CTC mantiene un diálogo constante con sus clientes, facilitando la comunicación sobre cualquier aspecto que puede afectar a la adecuada prestación de sus servicios. Sin disponer de un procedimiento estándar formalizado, son los gerentes de cada servicio los encargados de atender posibles incidencias, sugerencias de mejora, quejas o reclamaciones.

8.4 Información Fiscal

Resultados obtenidos país por país:

A 31 de diciembre de 2022 el resultado consolidado antes de impuestos de los dos países donde opera Grupo CTC es de beneficios de 4.965 miles de euros (1.489 miles de euros en 2021). Esta cifra incluye el importe de beneficios del establecimiento permanente de Portugal cuya cifra de beneficios sin consolidar no es significativa.

Impuestos sobre beneficios pagados:

En el ejercicio 2022 el impuesto sobre beneficios pagados por el Grupo CTC asciende a 1.721.812 euros en concepto de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022. Asimismo, se han recibido devoluciones relativas al Impuesto de Sociedades de 2021 en Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y en territorio estatal, cuyo importe asciende a 164.578 euros. En el ejercicio 2021, el impuesto sobre beneficios pagados por el Grupo CTC ascendió a 656.164 euros en concepto de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2021 y 255.899 euros relativos al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020.

Subvenciones:

El Grupo ha recibido en 2022 la bonificación de 203.076 euros por la formación a sus trabajadores a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. En 2021 este importe fue de 144.343 euros.

9. Bases Para la Elaboración del Estado de Información no Financiera

De cumplimiento con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera diversidad, Grupo CTC ha preparado su Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF), como documento separado y parte integrante del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Este EINF ha sido preparado

tomando como referencia algunos estándares seleccionados de Global Reporting Initiative (GRI)¹³. Los temas citados por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, que han sido identificados por el Grupo como materiales, se indican en la tabla incluida en el apartado “9.1. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad”.

A efectos del presente EINF Consolidado, Stock Uno Grupo de Servicios S.L. y todas sus filiales se consideran como "Grupo CTC" y “el Grupo”. El perímetro de reporte coincide con el del Estado Financiero y el Informe de Gestión Consolidado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- En el apartado de Cuestiones sociales y relativas al personal, todos los indicadores reportados incluyen el 100% de la plantilla en España y excluyen los empleados de la sociedad Stock Uno Portugal, que a 31 de diciembre de 2022 era de 14 empleados (13 empleados en 2021).
- En el apartado de Cuestiones medioambientales, los indicadores cuantitativos y cualitativos reportados incluyen excepciones al perímetro de reporte establecido tal y como se indica en el apartado “9.1. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad”.

Los indicadores no financieros seleccionados por Grupo CTC cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y la información es precisa, comparable y está sujeta a verificación por un prestador independiente de servicios de verificación.

El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este Estado de Información No Financiera.

Divulgación

El presente EINF estará públicamente disponible y accesible en el sitio web de la sociedad posterior a la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas 2022, así como en el registro mercantil de Madrid.

El Estado de Información No Financiera Consolidado 2021 está públicamente disponible y accesible en el sitio web de la sociedad y en el registro mercantil de Madrid.

Hechos Posteriores

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales en las que se anexa este documento que, afectando al mismo, no se hubiera incluido en él, o cuyo conocimiento pueda resultar útil a un usuario del mismo.

¹³ El conjunto de estándares seleccionados corresponde a los GRI Standards 2016 salvo los casos en los que se especifica lo contrario indicando el año entre paréntesis.

9.1 Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

| Requisito Ley 11/18 | Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta | Materialidad | Estándar GRI de referencia | Observaciones |
|--|---|------------------|----------------------------|---------------|
| 0. INFORMACIÓN GENERAL | | | | |
| Modelo de negocio | | | | |
| Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura) | 2. Modelo de Negocio | No aplica | 2-1 2-6 2-2 | |
| Presencia geográfica | 2. Modelo de Negocio | No aplica | 2-1 2-6 | |
| Objetivos y estrategias de la organización | 2. Modelo de Negocio | No aplica | 3-3 | |
| Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución | 2. Modelo de Negocio | No aplica | 3-3 | |
| Políticas de la compañía | | | | |
| Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal. | Información reportada en cada uno de los apartados del Estado de Información No Financiera. | No aplica | 3-3 | |
| Gestión de riesgos | | | | |
| Los principales riesgos relacionados con las cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal. | 3. Gestión de riesgos | No aplica | 2-12 3-3 | |
| Marco de reporting | | | | |
| Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados | 9. Bases Para la Elaboración del Estado de Información no Financiera | No aplica | 1 | |
| 1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES | | | | |
| Información general detallada | | | | |
| Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad | 4. Información sobre Cuestiones Medioambientales | Aspecto material | 3-3 | |
| Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental | 4. Información sobre Cuestiones Medioambientales | Aspecto material | 3-3 | |

| Requisito Ley 11/18 | Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta | Materialidad | Estándar GRI de referencia | Observaciones |
|--|---|---------------------|--|--|
| Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales | Respuesta directa en esta tabla. | Aspecto material | 3-3 | En el 2022, los gastos e inversiones que el Grupo ha dedicado a la prevención de riesgos ambientales no han sido significativos. |
| Sobre la aplicación del principio de precaución | 4.Información sobre Cuestiones Medioambientales | Aspecto material | 3-3 | |
| Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales | 4.Información sobre Cuestiones Medioambientales | Aspecto material | 2-27 | No existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. |
| Contaminación | | | | |
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica) | 4.Información sobre Cuestiones Medioambientales | Aspecto no material | 3-3 | |
| Economía circular y prevención y gestión de residuos | | | | |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos | 4.Información sobre Cuestiones Medioambientales | Aspecto material | 306-3 (2020) 306-4 (2020) 306-5 (2020) | Debido a las particularidades de la actividad desarrollada, las cifras informadas incluyen en ciertos centros de trabajo las cantidades de residuos generadas por el cliente dado que no es posible reportarlo de forma individualizada; de igual modo no se informa de aquellas cantidades gestionadas directamente por el cliente en cuyas instalaciones el grupo desarrolla su actividad. |
| Acciones para combatir el desperdicio de alimentos | 4.Información sobre Cuestiones Medioambientales | Aspecto no material | 3-3 | |
| Uso sostenible de los recursos | | | | |
| Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales | 4.Información sobre Cuestiones Medioambientales | Aspecto material | 303-3 (2018) | |
| Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso | 4.Información sobre Cuestiones Medioambientales | Aspecto no material | 301-1 | |
| Consumo, directo e indirecto, de energía | 4.Información sobre Cuestiones Medioambientales | Aspecto material | 302-1 | |
| Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética | 4.Información sobre Cuestiones Medioambientales | Aspecto material | 3-3 | |
| Uso de energías renovables | 4.Información sobre Cuestiones Medioambientales | Aspecto material | 302-1 | |
| Cambio climático | | | | |
| Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce | 4.Información sobre Cuestiones Medioambientales | Aspecto material | 305-1 305-2 | |
| Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático | Respuesta directa en esta tabla | Aspecto material | 3-3 | No se han realizado medidas de adaptación específicas contra el cambio climático en 2022. |

| Requisito Ley 11/18 | Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta | Materialidad | Estándar GRI de referencia | Observaciones |
|---|---|---------------------|----------------------------|--|
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin. | Respuesta directa en esta tabla | Aspecto material | 3-3 | No existen metas establecidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 2022. |
| Protección de la biodiversidad | | | | |
| Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad | 4. Información sobre Cuestiones Medioambientales | Aspecto no material | 3-3 | Las actividades del Grupo se circunscriben a entornos urbanos en donde el impacto de la Compañía sobre la biodiversidad no es significativo. |
| Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas | 4. Información sobre Cuestiones Medioambientales | Aspecto no material | 3-3 | Las actividades del Grupo se circunscriben a entornos urbanos en donde el impacto de la Compañía sobre la biodiversidad no es significativo. |
| 2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL | | | | |
| Empleo | | | | |
| Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional | 5.1. Empleo | Aspecto material | 2-7 405-1 | |
| Número total de despidos por sexo, edad y clasificación profesional. | 5.1. Empleo | Aspecto material | 3-3 | |
| Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional. | 5.1. Empleo | Aspecto material | 3-3 | |
| Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad | 5.1. Empleo | Aspecto material | 405-2 | |
| Remuneración media de los consejeros (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo | 5.1. Empleo | Aspecto material | 3-3 | No se reporta la remuneración media de los consejeros por la posibilidad de causarse perjuicios para el Grupo y las personas interesadas. |
| Remuneración media de los directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo | 5.1. Empleo | Aspecto material | 3-3 | |
| Implantación de políticas de desconexión laboral | 5.1. Empleo | Aspecto material | 3-3 | |
| Empleados con discapacidad | 5.1. Empleo | Aspecto material | 405-1 | |
| Organización del trabajo | | | | |
| Organización del tiempo de trabajo | 5.2. Organización del Trabajo | Aspecto material | 3-3 | |
| Número de horas de absentismo | 5.2. Organización del Trabajo | Aspecto material | 3-3 | |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores | 5.2. Organización del Trabajo | Aspecto material | 3-3 | |
| Salud y seguridad | | | | |

| Requisito Ley 11/18 | Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta | Materialidad | Estándar GRI de referencia | Observaciones |
|---|---|------------------|------------------------------|--|
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo | 5.3. Salud y Seguridad | Aspecto material | 403-1 (2018) 403-3 (2018) | |
| Número de accidentes de trabajo por sexo | 5.3. Salud y Seguridad | Aspecto material | 403-9 (2018) | |
| Índice de frecuencia por sexo | 5.3. Salud y Seguridad | Aspecto material | 403-9 (2018) | |
| Índice de gravedad por sexo | 5.3. Salud y Seguridad | Aspecto material | 403-9 (2018) | |
| Enfermedades profesionales por sexo | 5.3. Salud y Seguridad | Aspecto material | 403-10 (2018) | |
| Relaciones sociales | | | | |
| Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos | 5.4 Relaciones Sociales | Aspecto material | 3-3 | |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país | 5.4 Relaciones Sociales | Aspecto material | 2-30 | |
| Balace de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo | 5.4 Relaciones Sociales | Aspecto material | 403-4 (2018) | |
| Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación | 5.4 Relaciones Sociales | Aspecto material | 3-3 | |
| Formación | | | | |
| Políticas implementadas en el campo de la formación | 5.5. Formación | Aspecto material | 3-3 | |
| Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales. | 5.5. Formación | Aspecto material | 404-1 | |
| Accesibilidad | | | | |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad | 5.6 Igualdad | Aspecto material | 405-1 | En el ámbito de integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, Grupo CTC no dispone de políticas formales, pero en la actualidad trabaja, bajo el liderazgo de la Dirección de Recursos Humanos, con organizaciones sectoriales para fomentar la inclusión de personas con discapacidad en la organización. |
| Igualdad | | | | |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres | 5.6 Igualdad | Aspecto material | 3-3 | |

| Requisito Ley 11/18 | Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta | Materialidad | Estándar GRI de referencia | Observaciones |
|---|---|---------------------|----------------------------|---|
| Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad | 5.6 Igualdad | Aspecto material | 3-3 | En 2022, el Grupo CTC ha activado el protocolo de acoso en 8 ocasiones (4 ocasiones en 2021), por haber recibido 1 denuncia a través del canal de denuncias oficial y 7 denuncias mediante otros canales de comunicación no oficiales. Tras desarrollar las oportunas investigaciones, en 2 de ellas se detectaron evidencias suficientes para considerarlos como acoso y se tomaron las medidas disciplinarias pertinentes. En el resto de casos, se cerraron los expedientes determinando que no existía ningún caso de acoso, si bien se han aplicado medidas cautelares en los servicios donde se produjeron. |
| Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad | 5.6 Igualdad | Aspecto material | 3-3 | Grupo CTC no dispone de políticas formales contra la discriminación y gestión de la diversidad, pero en la actualidad trabaja en su desarrollo, bajo el liderazgo de la Dirección de Recursos Humanos. |
| 3. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS | | | | |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos | 6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos | Aspecto no material | 2-23 3-3 | Grupo CTC realiza la totalidad de su actividad en España y Portugal, en donde no existe un riesgo inherente significativo de trabajo infantil y forzoso. |
| Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos | 6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos | Aspecto no material | 3-3 | Grupo CTC realiza la totalidad de su actividad en España y Portugal, en donde no existe un riesgo inherente significativo de trabajo infantil y forzoso. |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos | 6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos | Aspecto no material | 2-26 406-1 | Durante 2022, el Grupo CTC ha recibido 6 demandas con alegaciones de vulneración de derechos fundamentales, dos de las cuales se han resuelto en favor del Grupo CTC y el resto todavía se encuentran en proceso de resolución judicial, si bien, se espera que se resuelvan favorablemente. |
| Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. Abolición efectiva del trabajo infantil. | 6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos | Aspecto no material | 3-3 | Grupo CTC realiza la totalidad de su actividad en España y Portugal, en donde no existe un riesgo inherente significativo de trabajo infantil y forzoso. |

| Requisito Ley 11/18 | Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta | Materialidad | Estándar GRI de referencia | Observaciones |
|--|---|---------------------|----------------------------|--|
| 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO | | | | |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno | 7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno | Aspecto material | 2-23 205-1 3-3 | |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales | 7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno | Aspecto no material | 2-23 3-3 | En base a las actividades realizadas por Grupo CTC, no existe un riesgo inherente significativo de blanqueo de capitales. A pesar ello, se está trabajando en una Política específica al respecto. Por otro lado, esta cuestión ya se identifica como conducta prohibida en el Código de Conducta de Grupo CTC |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | 8. Información sobre la Sociedad | Aspecto material | 3-3 | |
| 5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD | | | | |
| Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | | | | |
| Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local | 8.1. Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible | Aspecto material | 3-3 | |
| Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio | 8.1. Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible | Aspecto material | 3-3 | |
| Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos | 8.1. Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible | Aspecto material | 2-29 | |
| Acciones de asociación o patrocinio | 8.1. Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible | Aspecto material | 2-28 | |
| Subcontratación y proveedores | | | | |
| Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales | 8.2. Subcontratación y proveedores | Aspecto material | 3-3 | |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental | 8.2. Subcontratación y proveedores | Aspecto material | 3-3 | |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas | 8.2. Subcontratación y proveedores | Aspecto material | 3-3 | En la actualidad, el Grupo no dispone de un sistema formal de supervisión y auditoría de proveedores y subcontratistas. |
| Consumidores | | | | |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores | 8.3 Consumidores | Aspecto no material | 3-3 | En base a las actividades realizadas por Grupo CTC, no existe un riesgo inherente significativo a la salud y la seguridad de los consumidores. |
| Sistemas de reclamación | 8.3 Consumidores | Aspecto no material | 3-3 | En la actualidad, el Grupo no dispone de un sistema formal de registro de reclamaciones de clientes. |
| Quejas recibidas y resolución de las mismas | 8.3 Consumidores | Aspecto no material | 3-3 | En la actualidad, el Grupo no dispone de un sistema formal de registro de quejas o reclamaciones de clientes. |
| Información fiscal | | | | |

| Requisito Ley 11/18 | Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta | Materialidad | Estándar GRI de referencia | Observaciones |
|------------------------------------|---|------------------|----------------------------|---------------|
| Beneficios obtenidos país por país | 8.4. Información Fiscal | Aspecto material | 207-4-(2019) | |
| Impuestos sobre beneficios pagados | 8.4. Información Fiscal | Aspecto material | 207-4-(2019) | |
| Subvenciones públicas recibidas | 8.4. Información Fiscal | Aspecto material | 201-4 | |

Reunidos los Administradores de la Sociedad Stock Uno Grupo de Servicios S.L., con fecha de 29 de marzo de 2023 y en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, proceden a formular el presente Estado de Información No Financiera Consolidado como documento separado y parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del Grupo CTC del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. El Estado de Información No Financiera Consolidado viene constituido por los nueve apartados que preceden a este escrito.

Portobello Alfa, S.L.

Representada por:

D. Juan L. Ramírez Belaustegui

Portobello Gamma, S.L.

Representada por:

D. Ramón Cerdeiras Checa

Portobello Beta, S.L.

Representada por:

D. Luis Peñarrocha Teres

D. Juan Cruz Alcalde Merino

Sumeru, 2001, S.L.

Representada por:

D. Rafael Arenas Caño